



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL
VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE
VIGENCIA 2012**

**CDVC- SOSD No. 6
Fecha Septiembre de 2013**



Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099
Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co





;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

| | |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Contralor Departamental | Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla |
| Director Operativo de Control Fiscal | Jorge Antonio Quiñones Cortes |
| Subdirector Operativo Sector Descentralizado | Wesnert Alegría Gómez |
| Representante Legal de la Entidad Auditada | Giovanni Cabrera Ramírez |
| Equipo de Auditoría | |
| Líder | Juan Carlos Vera Ramírez |
| Profesionales | Alberto Bonilla Vente Jorge Vinasco García |

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

| | Pág. |
|----------------------------------------------------------------|------|
| INTRODUCCION | 4 |
| 1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO | 5 |
| 2 METODOLOGIA | 6 |
| 2.1 ALCANCE DE LA UDITORIA | 7 |
| 2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | 7 |
| 2.3 QUEJAS | 8 |
| 3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 9 |
| 3.1 GESTION | 9 |
| 3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL | 9 |
| • Planeación | 9 |
| • Actuación de la Junta Directiva | 16 |
| • Análisis del Recursos Humanos y la Estructura Organizacional | 16 |
| • Análisis de los sistemas de información | 17 |
| • Evaluación Sistema de Control Interno | 18 |
| 3.1.2 PRESTACION DE SERVICIO | 19 |
| • Cumplimiento de su actividad misional | 20 |
| • Satisfacción del usuario | 21 |
| 3.2 FINANCIAMIENTO | 21 |
| • Estados Contables | 21 |
| • Presupuesto | 24 |
| • Cierre Fiscal | 27 |
| 3.3 LEGALIDAD | 29 |
| • Cumplimiento del marco normativo de la contratación | 29 |
| • Etapas de la contratación | 31 |
| • Impacto de la contratación | 32 |
| • Procesos Judiciales | 32 |
| • Comité de Conciliación | 33 |
| 3.4 QUEJAS | 37 |
| 3.5 REVISIÓN DE LA CUENTA | 43 |
| 3.6 RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTA | 44 |
| 3.7 SEGUIMIENTO FUNCIÓN DE ADVERTENCIA | 44 |
| 4. ANEXOS | 46 |
| 1 Dictamen Integral Consolidado | 47 |
| 2 Opinión Estados Contables | 50 |
| 3 Cuadro Resumen de Hallazgo | 52 |
| 4 Beneficio del Control Fiscal | 58 |



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

INTRODUCCIÓN

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a al **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE**, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración de la Entidad en la vigencia 2012, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoría. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

Con el apoyo del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, INDERVALLE la delegación del Valle obtuvo los siguientes resultados, en el 2012:

- Se retuvo el título de Campeón de los juegos intercolegiados a nivel nacional.
- Se obtuvo el segundo lugar en los III juegos Paranales 2012, con 62 medallas de oro, mejorando el cuarto puesto obtenido en el 2000.
- En los XIX juegos Nacionales, la delegación del Valle, ocupó el segundo puesto.
- Tres (3) deportistas del Valle, lograron Medallas Olímpicas en Londres 2012.
- Los recursos invertidos por Indervalle en el 2012, en lo relacionado a los juegos Nacionales y Paranales, dieron un buen resultado al Valle del Cauca, al ser bien empleados y cumpliendo su fin con cada una de las ligas que conforman los equipos competidores a nivel nacional, en lo relacionado a sus entrenamientos, alojamiento, alimentación e implementación deportiva, para tener tan decorosa participación en las justas de 2012.

2. METODOLOGÍA

El propósito fundamental de esta auditoría es determinar si la administración del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE, ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamentales colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Sector Descentralizada.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por tres (3) profesionales en las áreas de Ingeniería Industrial, Contaduría Pública y Derecho, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo donde se involucró la comunidad.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración de la Entidad, dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

Adicionalmente, para facilitar una relación constructiva con el Ente auditado se buscó la autoevaluación, a través de aplicación de encuesta previamente diseñada para los ejes temáticos a evaluar en el proceso auditor.

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoria, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle, de la auditoria regular a las vigencias 2010 y 2011, se determinó un nivel de cumplimiento de las acciones correctivas del 84%, como consta en el Acta del informe de seguimiento, en donde quedaron por cumplir las siguientes acciones correctivas:

Hallazgo No. 2. Presentar ante el máximo órgano de Administración de INDERVALLE (Junta Directiva) para su respectiva aprobación el proyecto de los nuevos estatutos de la Entidad, diseñado por la administración de acuerdo con la normatividad vigente.

Hallazgo No. 3. Asegurar, en la correspondiente sesión de junta directiva, la aprobación de los estados financieros al corte del cierre de la vigencia anterior, asegurándose que dicha aprobación quede tácitamente y sin caer en redundancia en la respectiva acta de sesión. La gerencia convocará de acuerdo a los términos establecido en los estatutos.

Hallazgo No. 4. Actualizar, con intervalos de tiempos definidos, el mapa de riesgos de la Entidad, a través de la implementación de la cultura de la administración del riesgo, lo cual debe estar sustentado con una excelente capacitación a los funcionarios y con la implementación de un componente tecnológico para lo cual se vienen haciendo algunas inversiones que garanticen una efectiva comunicación entre las áreas.

Hallazgo No. 6. Realizar oportunamente el recaudo de las cuentas por cobrar.

Hallazgo No. 10. Fortalecer el sistema de control interno contable, atendiendo los resultados de este sistema de medición de la Contraloría General de la República, aplicando procedimiento de depreciación conforme la normatividad vigente, actualizando los inventarios de propiedad planta y equipo, depuración y reclasificación de cuentas, bancos, deudores y la integración del sistema financiero contable, agotando las siguientes etapas: 1. Actualización y renovación de equipos de cómputo, 2. Conformación de una red a través de cableado estructurado, 3. Actualización del software financiero.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2.3 Quejas

El equipo auditor recibe Queja **59-2013 CACCI 7055**, el 16 de octubre de 2013. Enviada por la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental del Valle del Cauca, el 9 de julio de 2013, se traslada por competencia a través de la radicación No. 2012-47598-82111-D. Solicitud anónima. (Carta o papel dirigido a una persona en el que no figura el nombre de su autor)

Esta queja trata sobre presuntas irregularidades en contrato firmado entre la liga Vallecaucana de Esgrima e Indervallo en la vigencia de 2012, por \$315.266.930.70

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En el Plan General de Auditorias de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca - PGA 2013, se programó Auditoria Integral Modalidad Regular al INTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", vigencias, 2012, en cumplimiento de las políticas, planes y programas; examen a los recursos disponibles, involucrados en las diferentes actividades y procesos verificando que fueron asignados, distribuidos y utilizados de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, efectividad, equidad y oportunidad, para establecer la coherencia entre lo planeado y lo ejecutado, en cumplimiento de su misión constitucional y de la normatividad vigente.

A continuación se desarrollan los puntos temáticos objeto de auditoría, con los resultados obtenidos como resultado de la evaluación.

3.1 GESTIÓN

3.1.1 Direccionamiento General y Control

- **Planeación**

Plan de Desarrollo

Mediante Ordenanza 356 de Junio 21 de 2012 fue aprobado el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “El Valle Vale” del gobierno del doctor Héctor Fabio Useche. Debido a su destitución dicho plan de desarrollo perdió vigencia, por lo cual y teniendo en cuenta la elección como gobernador del doctor Ubeimar Delgado Blandón, se inicia un nuevo proceso para la formulación del plan de desarrollo del gobierno actual el cual es aprobado mediante Ordenanza 359 del 9 de noviembre de 2012.

Todas estas situaciones trajeron como consecuencia la ausencia de un nuevo plan de desarrollo aprobado, lo que generó la necesidad de continuar ejecutando durante el año 2012 el Plan de Desarrollo aprobado para el período 2008 – 2011.

Este Plan de Desarrollo 2008 – 2011 en lo que correspondía a INDERVALLE, estaba integrado por dos programas, cinco subprogramas y siete proyectos estratégicos con sus respectivas metas en su parte estratégica, sufrió un proceso de homologación en el segundo semestre del 2012, que consiste en realizar la transición del plan de desarrollo anterior al plan de desarrollo aprobado, en razón a que el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Vallecaucanos, hagámoslo bien” fue aprobado el 9 de noviembre de 2012, la ejecución se realizó con la estructura del plan financiero del plan de desarrollo 2008 – 2011.

Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Vallecaucanos, hagámoslo bien”

La actividad pública de INDERVALLE hace parte integrante del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Vallecaucanos, hagámoslo bien” en el Eje Social “Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; ¡Hagámoslo Bien!, cuyo Objetivo General es “Generar mayores condiciones de inclusión y equidad para los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales, con enfoque diferencial, focalizando la atención en los más necesitados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del milenio, para avanzar hacia una mejor sociedad vallecaucana”.

En el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Vallecaucanos, hagámoslo bien”, INDERVALLE contribuye con dos objetivos específicos, tres programas, tres metas de resultado, siete subprogramas, diez metas de producto y cuatro proyectos estratégicos.

Conforme información suministrada por la oficina de Planeación del sujeto de control INDERVALLE, al grupo auditor, se evidenció el cumplimiento del Plan de Desarrollo por planes y programas así:

Inversión

El presupuesto inicial del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE en el año 2012 fue de \$23.043.744.974, el cual fue modificado en \$23.759.038.114,5 y fue ejecutado en \$21.956.091.991, ejecutándose el 95% de lo programado y el 92% del presupuesto definitivo.

Meta de Resultado

Alcanzar el 11% de la población del Valle del Cauca con oferta y acceso a bienes y servicios de deporte, recreación, educación física y actividad física anualmente.

Para el año 2012 se planteó una meta de 492.181 personas entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores beneficiados con bienes y servicios de deporte, recreación, actividad física y educación física.

Esta meta se logró en un **93%** al alcanzar una cobertura de **458.142 personas** con oferta y acceso a bienes y servicios de deporte, recreación, educación física y actividad física en el año 2012, los cuales se lograrían mediante las siguientes metas de producto.

Metas de Producto

Brindar al 7.7% de los jóvenes oferta y acceso a bienes y servicios de deporte de rendimiento, recreación y actividad física

Se programó una cobertura de 54.700 jóvenes beneficiados con bienes y servicios de deporte de rendimiento, recreación y actividad física, lográndose el cubrimiento de **54.627 jóvenes**, que equivale al **99.9%**, con el desarrollo de actividades como apoyo a programas del deporte asociado, contratación de técnicos deportivos, preparación y participación Juegos Nacionales, apoyo a deportistas, centro de medicina deportiva, entre otros.

Cubrir el 11.55% de los niños y las niñas con actividades de recreación y deporte anualmente.

Se programó una cobertura de 117.970 niños y niñas, de los cuales se lograron **119.097 niños y niñas**, superando el **100%**, mediante el desarrollo de actividades como Programas de estilos de vida saludable y mes de la niñez y día de los niños.

Atender el 29.75% de hombres y mujeres adolescentes anualmente con servicios de deporte escolar, recreación y actividad física.

Se programó una cobertura de 94.990 de hombres y mujeres adolescentes y mediante el desarrollo de actividades como Juegos Deportivos del Sector Educativo, Centros de Educación Física, promoción de hábitos y estilos de vida saludable, entre otros se logró una cobertura de **92.000 hombres y mujeres adolescentes**, lo que representa el **97%**.

Beneficiar a 800 personas en situación de discapacidad anualmente con apoyo técnico, servicios biomédicos, aportes para preparación y participación en deporte adaptado. Se logró mediante la realización de las actividades preparación y participación en juegos paralímpicos y capacitación en actividad física, centros de educación física y promoción de hábitos y estilos de vida saludable un cubrimiento de **785 personas en situación de discapacidad**, lo que representa el **98%**.

Apoyar la ejecución del programa "Nuevo Comienzo" (Adultos mayores) en 15 municipios del Valle del Cauca. Se cumplió el **40%** al apoyar a 6 municipios.

Beneficiar al 5 % de la población de los 42 municipios del Valle del Cauca con oferta y acceso de bienes y servicios de deporte, educación física, actividad física y recreación.

Se programó una cobertura de 223.680 de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, lográndose una atención de **191.633 habitantes**, lo que representa el **86%**. Mediante la realización de actividades como juegos deportivos del departamento, apoyo al deporte y la recreación en municipios, apoyo a programas de fomento y desarrollo deportivo e infraestructura para municipios (telefonía), entre otros.

Meta de Resultado

Beneficiar 2000 habitantes del Valle del Cauca con proyectos de entorno y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales. Se logró una cobertura de 1.800 personas lo que representa el **90%** de lo programado.

Metas de Producto

Asesorar 12 municipios en el diseño y mejoramiento de áreas deportivas y recreativas anualmente.

Se realizó asesorías a **9 municipios**, lo que representa el **75%** de lo programado, mediante visitas con el fin de brindar apoyo en la elaboración de estudios, evaluaciones, presupuestos, diseños y proyectos para el mejoramiento, la dotación y la construcción de infraestructura deportiva en Dagua, Pradera, San Pedro, Jamundí, El Cerrito, Ansermanuevo, Zarzal, La Unión y El Águila.

Adecuar, mejorar o dotar 2 áreas administrativas o de servicios de deporte anualmente.

Se brindó apoyo técnico y financiero para la construcción del Coliseo de Combate en el municipio de Ansermanuevo, como compromiso del departamento con motivo de los Juegos Deportivos del Departamento, para lo cual INDERVALLE aportó \$100.000.000.

Meta de Resultado

Indagar anualmente, el grado de incidencia de las organizaciones sociales en las políticas públicas sociales departamentales, durante el periodo gobierno.

Metas de Producto

Realizar 4 mesas de trabajo anualmente para la formulación o ajuste del Plan Decenal Departamental del Deporte 2012-2022, con la participación de los Organismos del Sistema Nacional del Deporte y la sociedad civil.

Se realizaron 3 mesas de trabajo con el fin de formular el Plan Decenal Departamental del Deporte 2012-2022, lo que representa el 75% de lo programado, en las cuales participaron representantes de entes deportivos municipales, ligas deportivas, Recreavalle, Secretaría de Salud Departamental, Universidades y organizaciones del deporte.

Realizar 2 encuentros Departamentales de Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física anualmente con la participación de los Organismos del Sistema Nacional del Deporte y la sociedad civil.

Se realizaron 2 encuentros con entes deportivos municipales para elegir su representante en la Junta Directiva de INDERVALLE y se realizó otro encuentro en Tuluá para socializar las actividades a desarrollar por la entidad durante el 2012.

En la planeación de Indervalle se encuentra coherencia entre los diferentes planes que ejecuto el Instituto en la vigencia 2012, como son el Plan de acción, el Plan operativo anual de inversiones POAI, el Plan indicativo y el presupuesto, el siguiente cuadro ilustra la ejecución de recursos y la población atendida.

**Cuadro No. 1
INDERVALLE
EJECUCION PLAN DE DESARROLLO 2012**

| EJE | PROGRAMAS | SUBPR. | PROYECTOS | POBLACION ATENDIDA | PPTO. INICIAL | PPTO. DEFIN. | PPTP. EJECUTADO | % ejecución Financiero | % ejecución estratégica |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| UNIDOS POR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y EQUITATIVA; HAGÁMOSLO BIEN. | Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso a bienes y servicios a grupos poblacionales | 4 | APOYO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEL DEPORTE EN EL VALLE DEL CAUCA. (Talentados y estrellas del deporte) | 62.143 | 15,877,995,594 | 16,706,041,085 | 16,617,955,992.2 | 99.5 | 100 |
| | | | APOYO PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DE LA RECREACION, LA EDUCACION FISICA, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA. (Deporte, integración social, tiempo libre, turismo y medio ambiente) | 395.999 | 3,259,069,380 | 4,077,677,092 | 2,891,145,057 | 70.9 | 85.36 |
| | | | (Deporte prevención y calidad de vida prevención de riesgos, recuperación de la salud y vigilancia de la salud), (teoría y práctica del deporte, edufísica y recreación) | | 1640 | 50,000,000 | 50,000,000 | 35,000,000 | |
| | Entornos y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales. | 2 | Apoyo en la Asesoría para la Construcción , Ampliación Mejoramiento y Dotación de la Infraestructura de Deporte y Recreación (Asesoría en infraestructura deportiva diseños, adecuación, mantenimiento y construcción espacios deportivos) | 1800 | 50,000,000 | 50,000,000 | 12,720,000 | 25.44 | 62.5 |
| | Política social incluyente y participativa | 1 | Organización y fortalecimiento Institucional (Deporte en el siglo XXI), (desarrollo tecnológico y sistemas de gestión) | 200,000,000 | 91,509,000 | 54,222,000 | 59 | 87.5 | |
| | | | | 100,000,000 | 202,600,206 | 115,524,279 | 57 | | |
| TOTALES | | | | 461.582 | 23,043,744,974 | 23,759,038,114.5 | 21,956,091,991.2 | 92 | |

Fuente: Oficina de Planeación.

Evaluado el cumplimiento de metas para la vigencia 2012, Indervalle alcanzó el 92% de cumplimiento sobre las metas programadas del plan de desarrollo.

El Plan de Bienestar Social e Incentivos 2012

El Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad, para la vigencia 2012, está compuesto por 11 actividades institucionales que comprenden el Plan de Capacitación, Plan de Bienestar y Plan de Salud Ocupacional, el cual se ejecutó con relación a las actividades en el 100%, mostrando una ejecución alta frente a lo programado y en un 87% con relación a lo presupuestado como se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro No.2
INDERVALLE
EJECUCION PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2012**

| No. | PROGRAMADO | EJECUTADO | NUMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS | NUMERO PERSONAS EJECUTADO | PRESUPUESTO PROGRAMADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
|-----|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------------------|
| 1 | ELABORACION PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL | ELABORACION PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL | 57 | 57 | . - 0 - | . - 0 - | 100. % | EL VALOR ES APRECIATIVO TIEMPO GASTADO |
| 2 | VISITA DE INSPECCION AMBIENTES LABORALES | VISITA DE INSPECCION AMBIENTES LABORALES | 57 | 57 | . - 0 - | . - 0 - | 100. % | EL VALOR ES APRECIATIVO TIEMPO GASTADO |
| 3 | ESTIMULO HIJOS FUNCIONARIOS | ESTIMULO HIJOS FUNCIONARIOS | 30 HIJOS | 8 | 17,000,000.00 | 16,844,926 | 100. % | |
| 4 | ESTIMULO ESTUDIO FUNCIONARIOS | ESTIMULO ESTUDIO FUNCIONARIOS | 57 | 7 | 14,600,000.00 | 10,507,653 | 100. % | |
| 5 | ESTIMULO FUNCIONARIOS COMPRA LENTES | ESTIMULO FUNCIONARIOS COMPRA DE LENTES | 57 | 4 | 8,000,000.00 | 1,335,000 | 100. % | |
| 6 | INTEGRACION LABORAL | INTEGRACION LABORAL | 57 | 57 | 12,000,000.00 | 16,000,000 | 100. % | |
| 7 | CAPACITACION ECONOMIA FAMILIAR | CAPACITACION ECONOMIA FAMILIAR | 57 | 57 | 1,350,000.00 | . - 0 - | 100. % | EL VALOR ES APRECIATIVO TIEMPO GASTADO |
| 8 | BECAS EDUCATIVAS CAJA COMPENALCO | BECAS EDUCATIVAS CAJA DE COMPENSACION | 57 | 7 | 800,000.00 | 714,000 | 100. % | |
| 9 | SUBSIDIO FAMILIAR PARA FUNCIONARIOS QUE ACREDITEN REQUISITOS | SUBSIDIO FAMILIAR PARA FUNCIONARIOS QUE ACREDITEN REQUISITOS | 57 | 16 | 8,250,000.00 | 8,002,852 | 100. % | |
| 10 | CAPACITACION BIENESTAR Y SALUD LOGROS DE OBJETIVOS | CAPACITACION BIENESTAR Y SALUD. LOGROS DE OBJETIVOS | 57 | 57 | 9,350,000.00 | 8,000,000 | 100. % | |
| 11 | LIDERAZGO, CLIMA LABORAL | CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL | 57 | 57 | . - 0 - | . - 0 - | 100. % | EL VALOR ES APRECIATIVO TIEMPO GASTADO |
| | | PRESUPUESTO AÑO 2012 | | | 70,000,000 | 61,404,431 | | |

Plan de compras

La entidad ejecutó en la vigencia 2012, recursos por plan de compras del orden de \$237 millones, como se aprecia en el cuadro siguiente:

**Cuadro No.3
INDERVALLE
EJECUCION PLAN DE COMPRA 2012**

| CONCEPTO | PROYECTADO | EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | |
| Adiciones | \$ 17,173,161.00 | \$ 8,701,741.00 | |
| Adquisiciones Caja Menor | \$ 2,460,000.00 | \$ 2,460,000.00 | |
| Total Materiales y Sumini | \$ 23,174,416.98 | \$ 14,702,996.98 | 63.44% |
| INVERSION | \$ 32,111,507.00 | \$ 32,111,507.00 | 100.00% |
| MANTENIMIENTO | \$ 15,254,104.00 | \$ 9,719,272.00 | |
| Adición | \$ 7,043,000.00 | \$ 7,043,000.00 | |
| Subtotal | \$ 22,297,104.00 | \$ 16,762,272.00 | 75.18% |

| CONCEPTO | PROYECTADO | EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO |
|-----------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| SERVICIOS | \$ 183,673,092.00 | \$ 154,848,966.00 | |
| Seguros | \$ 18,410,238.00 | \$ 18,410,238.00 | |
| SubTotal | \$ 202,083,330.00 | \$ 173,259,204.00 | 85.74% |
| TOTAL | \$ 279,666,357.98 | \$ 236,835,979.98 | 84.69% |

Fuente: Subgerencia Administrativa.

Hallazgo No. 1 Administrativo

El Plan de Compras no cumple con algunos requisitos que se exige para la elaboración, aprobación y ejecución del mismo. No contiene la Justificación, el objetivo, la política de compras, la metodología, el alcance, no se identifica el Funcionario responsable de la elaboración del plan de compras, como tampoco se encuentra soportado con las actas de comité de compras.

Gestión Documental

El debido manejo de los archivos está regulado en la Ley 594 del 2000, en donde se fijan los procesos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, que deben ser adoptados por todos los entes territoriales de nivel central y descentralizados.

Mediante Resolución No. 487 de Septiembre 02 de 2002, se constituye el comité de Archivo del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "Indervalle" en visita al sitio de conservación del archivo central se pudo constatar que las instalaciones garantizan un eficiente almacenamiento y disposición para los archivo, de igual forma cuenta con equipos para atención de desastres como extintores, detectores de humo, alarmas contra incendios, así mismo se evidenció que se están realizado las reuniones del comité de archivo.

Hallazgo No. 2 Administrativo

La gestión documental del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "Indervalle", presenta debilidades puesto que se evidencio que:

No se ha autorizado la depuración y la eliminación de documentos que hayan perdido su valor Administrativo, Jurídico, Legal, Fiscal o Contable para el Instituto de acuerdo al tiempo de conservación establecido en las Tablas de retención documental.

No se tiene Implementado un Aplicativo para Gestión Documental, que permita automatizar el proceso de la ventanilla única, con el cual se garantice un control y un seguimiento a la correspondencia que ingresa y salen del instituto.

- **Actuación de la Junta Directiva**

Los órganos de Dirección y Administración de la entidad, están conformados por Junta Directiva y el Gerente, quien es el representante legal de la institución, La Junta Directiva está constituida por 6 miembros, así: El Gobernador del Departamento, quien lo presidirá o su representante, un representante de las ligas deportivas Departamentales, un representante de los entes Deportivos Municipales, el director Nacional del Instituto Colombiano del Deporte o su representante, un representante del sector Educativo Departamental, un representante de la actividad deportiva de los Minusválidos.

Para el 2012 la Junta Directiva se reunió en 4 oportunidades, debido a la inestabilidad política del departamento generada por la suspensión del gobernador de turno, lo que impidió la conformación de la junta directiva en los primeros meses del año.

- **Análisis del Recurso Humano y la Estructura Organizacional**

El Instituto cuenta con una estructura organizacional en la que se establecen los cargos, funciones, relaciones y niveles de autoridad.

Identifica en su estructura organizacional, las líneas de autoridad, las cuales están jerárquicamente organizadas por niveles en la que la Junta Directiva es el máximo organismo administrativo, conformada por seis miembros.

Tiene un Gerente quien es el representante legal de la entidad y cuenta con una Secretaria General, la Oficina de Control Interno, la Subgerencia administrativa y financiera, la Subgerencia de Competición, la Subgerencia de Fomento, la Subgerencia de planeación y un Asesor financiero.

La estructura organizacional corresponde con los niveles de autoridad y está en función de la misión, visión y procesos de la entidad, para este efecto cuenta con los cargos, funciones por cargo, y perfiles, aprobados en el manual de funciones y la planta de cargos.

Planta de Cargos

La administración de INDERVALLE cuenta en la planta de cargos con 57 empleados aprobados mediante la ordenanza 022 de 1997, de los cuales se encuentran ocupados 57, a continuación se detalla la distribución de los cargos:

**Cuadro No. 4
Planta global de cargos indervalle a 31 de diciembre - del año 2.013**

| No . | CARGO | LIBRE NOMBRAMIENTO | PROVISIONAL | CARRERA ADMINISTRATIVA | CARGO OCUPADOS | CARGO VACANTES |
|------|----------------|--------------------|-------------|------------------------|----------------|----------------|
| 1 | DIRECTIVO | 6 | 0 | 0 | 6 | 0 |
| 2 | ASESOR | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| 3 | PROFESIONAL | 1 | 0 | 15 | 16 | 0 |
| 4 | TECNICO | 0 | 0 | 14 | 14 | 0 |
| 5 | ASISTENCIAL | 2 | 11 | 6 | 19 | 0 |
| | TOTALES | 11 | 11 | 35 | 57 | 0 |

Fuente: Oficina de Recursos Humanos.

El 80,7 % de los cargos de la planta vigente son de carrera administrativa, de los cuales 11 están en provisionalidad.

Además del personal de la planta de cargos, Indervalle contó con 405 personas contratadas por prestación de servicios.

Se evidencio las funciones realizadas por algunos de los contratistas y se corrobora la ejecución de las actividades de acuerdo a cada uno de los contratos.

Sueldos y Salarios

INDERVALLE realizo gastos a la nómina de acuerdo lo establecido en la normatividad vigente y la planta de cargos aprobada por \$3.791 millones detallada en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 5
Indervalle vigencia año 2012
Gastos de nómina del personal**

| CONCEPTO | VALOR GASTO |
|--------------------------------------------|-------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 2,915,062,791.00 |
| PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES | 875,596,792.00 |
| TOTAL GASTOS NOMINA | 3,790,659,583.00 |

Fuente: Oficina de Recursos Humanos.

- **Análisis de los Sistemas de Información**

En la actualidad Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "Indervalle, cuenta con una plataforma tecnológica conformada por equipos de red y comunicaciones, servidores de datos y equipos de cómputo, sistemas de información entre otros, necesarios para mantener la disponibilidad de

los servicios de acceso a la red y procesamiento electrónico de datos, Esta conectividad está conformada por 78 PC de escritorio y 2 PC Portátiles, 31 impresoras de distintas tecnologías de las cuales 4 son matricial, 21 de tinta y 6 laser, 1 router, 6 switches y una página WEB activa.

Hallazgo No. 3 Administrativo

La plataforma tecnológica del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca “Indervalle, presenta deficiencias, así:

- 1) No se cuenta con un Servidor para integrar tanto el software administrativo como los permisos y privilegios para ayudar a la seguridad de la información que maneja la entidad, así como instalar un proxy y alojar la página web de la entidad.
- 2) En la página web no se publican los actos administrativos como tampoco se atienden las solicitudes de peticiones de quejas y reclamos, ni se mide la satisfacción del usuario.
- 3) El Switch de 24 Puertos no soporta más conexiones ya que la red está saturada y cuando están todos los funcionarios conectados en algunas ocasiones se cae la señal.

- **Evaluación del Sistema de Control Interno**

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca “Indervalle, cuenta con un Modelo Estándar de Control Interno MECI adoptado mediante Resolución No.003 de Enero 02 de 2006, el cual tiene 11 procesos de acuerdo con el mapa de procesos.

En el seguimiento y evaluación se verificaron documentos como: Mapa de procesos que Presenta la cadena de valor y se aprecia en ella la estructura del sistema, caracterización de procesos, planes y programas, procedimiento y auditorías internas, entre otros documentos del sistema.

La encuesta de autoevaluación y evaluación independiente del sistema de Control Interno, rendida por la entidad a la DAFP ubica a la entidad con cumplimiento del 97.6% para la vigencia 2011 y del 84% MECI, para la vigencia 2012, observándose una disminución del 12.9% con relación al 2011.

**Cuadro No.6
CALIFICACION ENCUESTA DAFP**

| SUBSISTEMA | 2011 | 2012 |
|-----------------------|-------|-------|
| CONTROL ESTRATEGICO | 97.64 | 84 |
| CONTROL DE GESTION | 94.65 | 82 |
| CONTROL DE EVALUACION | 99.57 | 92 |
| AVANCE SISTEMA MECI | 96.75 | 84.44 |

Los factores que más influyeron en la disminución de la calificación del Modelo en el 2012 son en su orden los componentes de Administración del riesgo, Modelo de operación por Procesos, Procedimientos, Sistemas de Información, Planes de Mejoramiento individual.

Cuadro No.7

CALIFICACION ENCUESTA DAFP

| ELEMENTO | Calificación 2011 | Calificación 2012 | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modelo de operación por Procesos | 88 | 40 | El sistema de Gestión no habido modificación ni actualización de los procesos. |
| Procedimientos | 100 | 40 | No se han realizado ajustes a los procedimientos acorde a la normatividad, políticas organizacionales, y mayor logro en los objetivos propuestos |
| Sistemas de Información | 60 | 40 | En la vigencia 2012 no se realizo la conversión del software y la integración de los módulos administrativos tanto contables como presupuestales. |
| Planes de Mejoramiento | 97 | 30 | No se suscribieron planes de mejoramiento individual con los funcionarios del Instituto. |
| Valoración del riesgo | 100 | 75 | En la vigencia 2012, No se realizó una buena administración del riesgo |

Fuente: Oficina de Control Interno.

Hallazgo No. 4 Administrativo

Durante el proceso auditor se determinó que el Modelo Estándar de Control Interno MECI del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "Indervalle", presenta debilidades en razón a:

Falta fortalecimiento de los sistemas de control interno, puesto que para las vigencias 2012, el sistema de acuerdo con la calificación de avance presentada en la encuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública, presenta un retroceso en la implementación, principalmente en los componentes Ambiente de control, Administración del riesgo, Actividades de control, Comunicación, Planes de Mejoramiento, los cuales disminuyeron su calificación en el 2012.

3.1.2 Prestación de Servicios

- **Cumplimiento de su actividad misional**

De acuerdo con la evaluación realizada, Indervalle ejecuto en sus dos procesos misionales, Competición y Fomento, un plan de inversiones en la vigencia 2012 por valor de \$17.000 millones y \$2.677 millones respectivamente, en proyectos que estaban orientados a la masificación del deporte, a la formación, dotación y patrocinio de deportistas en las diferentes disciplinas, contribuyendo a la formación integral de la población vallecaucana, satisfaciendo las necesidades respecto a la práctica del deporte, la educación física y la recreación, como elemento integradores y facilitadores de los componentes: salud y desarrollo social, creando una cultura de vida, comprometiendo su talento humano en la obtención de niveles de eficiencia y eficacia, resultados que se evidencian en la inversión realizada por INDERVALLE en los diferentes componentes y la población atendida, el siguiente cuadro ilustra la ejecución de recursos y la población beneficiada.

**Cuadro No. 8
INDERVALLE 2012
SUBGERENCIA DE
COMPETICION**

| No. | ACTIVIDADES | META PROYECTADA | META RESULTADO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % EJECUTADO |
|-----|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|
| 1 | Apoyo a Programas del deporte asociado | 6700 personas | 8,075 número de personas que participaron | 2,825,119,000 | 2,756,511,697 | 92% |
| 2 | Apoyo programas deportivos representativos del Departamento | 45 personas | 60 personas participando | 225,729 | | 0% |
| 3 | Apoyo a deportistas | 530 personas | 522 numero de Atletas apoyados-en económico, estudio, | 2,370,870,233 | 2,370,018,132 | 100% |
| 4 | Preparación y participación Juegos Paralímpicos | 400 personas con miras a la preparación de los | 530 personas en el Calendario Único Nal | 233,406,148 | 233,370,540 | 100% |
| 5 | Contratación Técnicos Deportivos | 150 personas | 158 personas | 2,485,536,210 | 2,484,758,399 | 100% |
| 6 | Preparación y participación a Juegos Nacionales | 1,050 personas | 1.287 personas | 8,532,196,233 | 8,515,297,224 | 100% |
| 7 | Centro de Medicina Deportiva | 3,000 personas | 3.261 personas | 595,000,000 | 589,510,964 | 99% |
| 8 | Apoyo a programas deportivos Nacionales e Internacionales | 400 personas | 423 personas | 15,687,532 | 15,000,000 | 96% |
| 9 | Capacitación en el Deporte, Recreación, Educación Física y Salud | 300 personas | 213 personas capacitadas | 50,000,000 | 35,000,000 | 70% |
| | | TOTAL POBLACION BENEFICIADA DIRECTA | 14.529 | 17,108,041,085 | 16,999,466,956 | 99% |

Fuente: Subgerencia de Competición.

**Cuadro No. 9
INDERVALLE 2012
FOMENTO Y MASIFICACION**

| No. | PROGRAMA | MUNICIPIOS | POBLACION BENEFICIADA | | PRESUPUESTO PROGRAMADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % EJECUCION |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------|----------------|------------------------|-----------------------|-------------|
| | | | DIRECTA | INDIRECTA | | | |
| 1 | Juegos Intercolegiados. | 35 | 57,181 | 228,724 | 853,350,000 | 853,340,000 | 100 |
| 2 | Mes de la Niñez y la Recreación. | 13 | 24,518 | 98,072 | 45,000,000 | 45,000,000 | 100 |
| 3 | Centros de Educación Física y Estilos de Vida Saludable (Secretaría Salud). | 37 | 119,097 | 476,388 | 1,206,680,000 | 958,802,967 | 79 |
| 4 | Hábitos y Estilos de Vida Saludable (Coldeportes). | 5 | 5,250 | 21,000 | 125,229,850 | 125,229,850 | 100 |
| 5 | Campamentos Juveniles (Coldeportes). | 6 | 901 | 3,604 | 84,000,000 | 56,670,000 | 67 |
| 6 | Supérate. | 23 | 11,446 | 45,784 | 532,583,091 | 532,583,091 | 100 |
| 7 | Nuevo Comienzo – Otro Motivo para Vivir. | 6 | 0 | 0 | 45,000,000 | 45,000,000 | 100 |
| 8 | Centros Carcelarios (el presupuesto ejecutado proviene de reserva 2011). | 10 | 15,524 | 62,096 | 0 | 40,000,000 | 0 |
| 9 | Dotación (Promotores 140 + Administrativos 20 + Monitores 16) | 4 | 176 | 704 | 20,871,641 | 20,871,641 | 100 |
| | Capacitación (Presupuesto inmerso en el ítem 4) | 4 | 1,490 | 5,960 | | | |
| TOTALES | | | 235,583 | 942,332 | 2,912,714,582 | 2,677,497,549 | 92 |

Fuente: Subgerencia Fomento y Masificación.

- **Satisfacción del usuario**

La satisfacción del cliente del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca “Indervalle”, es medida mediante la aplicación de encuestas, orientadas a medir aspectos básicos en la prestación del servicio en clientes como Deportistas, Entrenadores, Dirigentes deportivos, Autoridades públicas, Comunidad, Personal interno y otras entidades.

Hallazgo No. 5 Administrativo

A pesar de que INDERVALLE realiza las encuestas, no son tabulados los resultados de cada pregunta por lo tanto no se obtienen los cuadros estadísticos como tampoco se tiene implementado un sistema de información confiable que permita medir la percepción del cliente con respecto al desempeño del Instituto, el cual proporcione herramientas para interpretar y analizar los indicadores de gestión para la satisfacción del cliente y aprovecharlos para desarrollar programas y estrategias de mejora en la institución.

3.2 FINANCIAMIENTO

- **Estados Contables**

Grupo de Efectivo

El saldo de caja del 31 de diciembre de 2012, por \$457.819.185, fue consignado en las cuentas de la entidad, en enero de 2013, según los reportes de Tesorería.

Las conciliaciones bancarias, se encuentran realizadas a diciembre 31 de 2012, las que se encuentran acordes a los valores registrados en los libros auxiliares. Lo

anterior denota el cumplimiento de las directrices de la Contaduría General de la Nación, en el sentido que la información producida por la entidad es objetiva, cuando su preparación y presentación se fundamenta en las normas y técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

Grupo de Deudores

En este grupo las cuentas más representativas son como sigue:

Cigarrillos Nales Extranjeros. Se registra \$941 millones. Esta cuenta corresponde a la causación del valor correspondiente al impuesto al consumo de cigarrillos tabaco nacional y está pendiente el pago de octubre, noviembre y diciembre de 2012. Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presentó una sobrevaloración de \$156 millones, que fue ajustada mediante la Nota Contable No. 300-022-13 de julio 31 de 2013

Iva Cedido Licores. Se contabiliza \$473 millones. El valor de esta cuenta corresponde al valor del iva, a los licores y está pendiente diciembre de 2012.

Analizada la composición de saldos de esta cuenta al 2012, se determinó una sobrevaloración de \$300 millones, que fue ajustada con las Notas Contables Nos. 300-020 y 300-022 del 31 de julio 2013.

Iva Telefonía Celular. Se registra \$66 millones. El saldo corresponde a un mayor valor girado por el Ministerio de Cultura, para el presupuesto de 2012. Estos recursos fueron adicionados para el 2013, por la Secretaria de Hacienda Departamental y a la fecha se encuentra en trámite de pago.

Tasa Prodeportes Ordenanza 215. Se contabiliza \$1.106 millones. Esta cuenta corresponde al impuesto de Prodeportes Ordenanza 215 y los mayores deudores de esta cuenta son: 1). Industria de Licores de Valle con \$356 millones y la 2). Secretaria de Hacienda del Departamento del Valle con \$393 millones respectivamente, que representan el 68% del saldo de esta cuenta.

Otras transferencias. Se registra \$242 millones. El saldo de esta cuenta corresponde al 30% de excedentes de tesorería de la Industria de Licores del Valle.

30% Cigarrillos Mupios. Se contabiliza \$584 millones. Este valor corresponde al impuesto del 30% cigarrillos para los mupios y está pendiente de pago los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012. Estos recursos fueron adicionados como superávit de 2012, por la Secretaria de Hacienda Departamental del Valle y la entidad ha surtido el trámite respectivo para el pago.

Evaluado el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, se estableció que estaba sobrevalorada en \$67 millones, que fue ajustada al 31 de julio de 2013, mediante la Nota de Contabilidad No. 300-022-13

Juzgado 4 Civil. Se registra por \$24 millones. Este valor corresponde a un embargo del juzgado segundo civil del circuito de Cali, que se encuentra en trámite.

Grupo de Propiedad Planta y Equipo

La entidad para cumplir con la directriz de la Contraloría General de la Nación, en el sentido del avalúo técnico a los bienes inmuebles, público en la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública, el 18 de agosto de 2013. Con certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0995 de agosto 9 de 2013.

Para el 29 de agosto de 2013, la entidad, mediante la Resolución No. ING-SG- No. 285, ordena la apertura al proceso de concurso Méritos No. 017-13, consistente en: La realización de avalúo de Bienes Inmuebles, edificio sede Administrativa, Casa del Deporte, Clínica del Deporte, Talleres y Bodegas, Construcción en Curso.

Mediante la Resolución No. IND-SG-294 de septiembre 6 de 2013, se declara desierto el proceso de concurso de méritos No. 017-13, consistente en la realización de avalúo de Bienes Inmuebles, edificio sede Administrativa, Casa del Deporte, Clínica del Deporte, Talleres y Bodegas, Construcción en Curso.

El 30 de septiembre de 2013, la entidad aceptó la oferta de la señora Yolanda Díaz, para realizar el avalúo comercial de bienes inmuebles, que empieza a ejecutarlo en octubre de 2013.

Realizada la conciliación entre Almacén y Contabilidad, se observa una diferencia de \$6.8 millones, cifra que fue ajustada en el 2013, por el Almacén.

Deuda Pública

| PAGARÉ | SALDO/11 | CAPITAL | INTERESES | CUOTA | SALDO/12 |
|---------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| 1614 | 3.083.677.508 | 810.709.751 | 291.555.065 | 1.102.264.816 | 2.272.967.757 |
| 1900 | 1.600.000.000 | 0 | 26.075.110 | 26.075.110 | 1.600.000.000 |
| TOTAL | 4.683.677.508 | 810.709.751 | 317.630.175 | 1.128.339.926 | 3.872.967.757 |

La entidad al 31 de diciembre de 2012, tiene dos (2) obligaciones vigentes con Infivalle por \$2.273 y \$1.600 millones respectivamente, que corresponde a los contratos de empréstitos No. 746-2008 y 1054-2012.

Analizado el comportamiento de la entidad, frente a los pagos de los créditos, se observa que estos se están cancelando de acuerdo a lo pactado.

Control Interno Contable

Se evaluó y calificó el Sistema de Control Interno Contable para la vigencia de 2012, con 4.12 puntos respectivamente en razón a:

- La depuración de la información financiera para hacer ajustes y reclasificaciones, se realizó durante el proceso auditor, siendo esto el valor agregado del equipo auditor.
- Para la vigencia de 2013, la entidad contrató el avalúo técnico de sus propiedades, que se encuentra se ejecución, con el fin de actualizar el valor de las Propiedades Plantas y Equipo.
- La integralidad del sistema financiero está actualmente en el proceso de ejecución, lo que a futuro mejora el manejo, control y la gestión de los recursos de la entidad.

- **PRESUPUESTO**

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, para la formulación del presupuesto de 2012, se fundamenta en los lineamientos definidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la Gobernación del Valle del Cauca, así:

INGRESOS. Se definen de acuerdo a las políticas de la proyección, teniendo en cuenta los factores económicos que incidan en su ejecución, asegurando su financiación a mediano y largo plazo.

GASTOS. Se programan de acuerdo a la asignación de recursos asegurando la sostenibilidad, dentro de las posibilidades fiscales.

Legalidad Presupuestal

Para el 2012, el presupuesto es aprobado mediante el Acuerdo No.032 de septiembre 26 de 2011, emitido por la Junta Directiva, valorado en \$31.765 millones y liquidado con la Resolución No. IND-SG-585 de diciembre 31 de 2011.

Modificaciones Presupuestales

El presupuesto de ingresos se aprobó inicialmente para el 2012, por \$31.765 millones, se presentó adiciones por \$9.248 y hubo reducciones por \$8.250 millones, para un presupuesto definitivo de \$32.763 millones.

Los gastos fueron aprobados inicialmente en \$31.765 millones, se presentó adiciones por \$9.282 y hubo reducciones por \$8.284 millones, para un presupuesto definitivo de \$32.763 millones.

Comportamiento de los ingresos y Gastos

| 2012 | Definitivo | Ejecutados | % De Ejecución |
|-----------|------------|------------|----------------|
| INGRESOS | \$32.763 | \$30.778 | 94 |
| GASTOS | \$32.763 | \$29.766 | 91 |
| RESULTADO | | \$1.012 | 3% |

El porcentaje de recaudo para el 2012, fue el 94%, originado de las rentas propias (\$13.501 millones) y de transferencias de la Nación y el Departamento por \$17.277 millones respectivamente.

La mayor participación de los ingresos fueron las Transferencias con el 56%, que corresponde a Coldeportes Nacional, Departamento, Impuestos Nacionales y Extranjeros, Iva Cedido y el de Iva de telefonía móvil; los recursos propios corresponden al 44% respectivamente, provenientes de la Tasa Prodeporte, Pautas Publicitarias, Recursos del Balance y otros ingresos.

Los gastos se ejecutaron en el 91% de lo apropiado, el mayor porcentaje lo obtuvo la inversión social con el 74%, gastos de funcionamiento con el 22% y el servicio de la deuda con el 4% respectivamente.

En los Gastos de Inversión, el proyecto de Talentiados y Estrellas del Deporte ocupó el 76%, seguido del Deporte Integración Social, Tiempo Libre, Turismo y Medio Ambiente con el 13%, y Deporte Prevención y Calidad de Vida, Prevención de Riesgos, Recuperación de la Salud y Vigilancia de la salud con el 10% y Asesoría en Infraestructura, Deporte en el siglo XXI y Desarrollo Tecnológico y Sistemas de Gestión con el 4% respectivamente.

En el siguiente cuadro se consolida la totalidad de la ejecución de la inversión de la entidad, durante la vigencia de 2012.

| DESCRIPCION | PRE/TO DEFINITIVO | ACUMULADO PAGOS | POR PAGAR | COMPROMIS OS | TOTAL AFECTACION PRESUPUESTAL |
|--------------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------------------|
| INVERSION | 23.759.038.115 | 21.046.220.171 | 633.632.599 | 276.239.222 | 21.956.091.991 |
| TALENTIADOS Y ESTRELLAS DEL DEPORTE | 16.706.041.085 | 16.109.179.291 | 508.776.701 | 0 | 16.617.955.992 |
| APOYO A PROGRAMAS DEL DEPORTE ASOCIADO-REP | 1.948.660.127 | 1.878.871.364 | 69.788.636 | 0 | 1.948.660.000 |

| | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| APOYO A PROGRAMAS DEL DEPORTE ASOCIADO-AD | 876.458.873 | 777.048.850 | 30.802.847 | 0 | 807.851.697 |
| CONTRATACION TECNICOS DEPORTIVOS-REP | 1.736.987.149 | 1.730.818.399 | 6.037.500 | 0 | 1.736.855.899 |
| CONTRATACION TECNICOS DEPORTIVOS-AD | 748.549.061 | 747.115.000 | 787.500 | 0 | 747.902.500 |
| APOYO PRAGRAMAS DEPORTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES-AD | 15.687.532 | 15.000.000 | 0 | 0 | 15.000.000 |
| APOYO PROGRAMAS DEPORTIVOS REPRESENTATIVOS DEL DEPARTAMENTO-AD | 225.729 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PREPARACION Y PARTICIPACION JUEGOS NLES-REP | 3.807.496.600 | 3.692.277.192 | 115.169.056 | 0 | 3.807.446.248 |
| PREPARACION Y PARTICIPACION JUEGOS NLES-AD | 4.724.699.633 | 4.553.995.355 | 153.855.622 | 0 | 4.707.850.977 |
| PREPARACION Y PARTICIPACION JUEGOS PARALIMPICOS -AD | 233.406.148 | 224.225.000 | 9.145.540 | 0 | 233.370.540 |
| APOYO A DEPORTISTAS-REP | 1.833.712.000 | 1.833.712.000 | 0 | 0 | 1.833.712.000 |
| APOYO A DEPORTISTAS-AD | 537.158.233 | 534.616.132 | 1.690.000 | 0 | 536.306.132 |
| III JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2012- COLDEPORTES-REP | 243.000.000 | 121.500.000 | 121.500.000 | 0 | 243.000.000 |
| DEPORTE INTEGRACION SOCIAL, TIEMPO LIBRE, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE | 4.077.677.092 | 2.583.180.759 | 76.725.077 | 231.239.222 | 2.891.145.057 |
| JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE -EXC.ILV-AD | 100.000.000 | 100.000.000 | 0 | 0 | 100.000.000 |
| APOYO AL DEPORTE, LA RECREACION Y LA EDUCACION FISICA COMO INTEGRACION SOCIAL EN MCIPIOS-REP | 80.260.380 | 64.281.100 | 6.444.100 | 5.000.000 | 75.725.200 |
| APOYO AL DEPORTE, LA RECREACION Y CENTROS DE EDUCACION FISICA EN MCIPIOS DEL DPTO-REP | 120.000.000 | 117.583.966 | 0 | 2.223.534 | 119.807.500 |
| JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO- (Sria Educación Deptal)-AD | 853.340.000 | 810.673.000 | 42.667.000 | 0 | 853.340.000 |
| MES DE LA NIÑEZ Y DIA DE LOS NIÑOS-REP | 45.000.000 | 45.000.000 | 0 | 0 | 45.000.000 |
| APOYO PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DPTIVO E INFRAESTRUCTURA- PARA MUNICIPIOS- (Iva Telefonía NaI)-AD -año 2011 | 575.256.457 | 321.081.713 | 27.613.977 | 199.042.069 | 547.737.758 |
| JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES/12 (DPTE, COMPET. Y/O)-REP | 284.500.000 | 222.500.000 | 0 | 0 | 222.500.000 |
| JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES/12 (DPTE, COMPET. Y/O)-AD | 500.000.000 | 500.000.000 | 0 | 0 | 500.000.000 |

| | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| APOYO PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DPTIVO E INFRAESTRUCTURA- PARA MUNICIPIOS A JUEGOS NALES- (Iva Telefonía Nal)-AD- 2010 | 427.055.425 | 402.060.980 | 0 | 24.973.619 | 427.034.599 |
| DEPORTE PREVENCIÓN Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE RIESGOS, RECUPERACIÓN DE LA SALUD Y VIGILANCIA DE LA SALUD | 2.581.210.732 | 2.187.393.843 | 42.130.821 | 0 | 2.229.524.663 |
| APOYO AL DPTE, LA RECREACION, LA SALUD Y EL SECTOR EDUCATIVO - EN MCIPIOS-COLDEPORTES - REP | 148.627.641 | 109.856.821 | 38.770.821 | 0 | 148.627.641 |
| CENTRO DE MEDICINA DEPTIVA- (DEPTE, EDUFISICA Y SALUD)-REP | 595.000.000 | 589.510.964 | 0 | 0 | 589.510.964 |
| PROGRAMAS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE -(CEEF)-(Sria Salud Dptal)-AD | 1.000.000.000 | 955.442.967 | 3.360.000 | 0 | 958.802.967 |
| FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA Y SALUD Y/O- COLDEPORTES-PROGRAMA SUPERATE-REP | 532.583.091 | 532.583.091 | 0 | 0 | 532.583.091 |
| ASESORIA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (DISEÑOS, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION ESPACIOS DEPORTIVOS) | 50.000.000 | 12.720.000 | 0 | 0 | 12.720.000 |
| ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA-REP | 35.000.000 | 12.720.000 | 0 | 0 | 12.720.000 |
| DEPORTE EN EL SIGLO XXI | 91.509.000 | 48.222.000 | 6.000.000 | 0 | 54.222.000 |
| TEORIA Y PRACTICA DEL DEPORTE, EDUFISICA Y RECREACION | 50.000.000 | 35.000.000 | 0 | 0 | 35.000.000 |
| CAPACITACION EN DEPORTE, RECREACION, EDUCACION FISICA Y SALUD-REP | 50.000.000 | 35.000.000 | 0 | 0 | 35.000.000 |
| DESARROLLO TECNOLOGICO Y SISTEMAS DE GESTION | 202.600.206 | 70.524.279 | 0 | 45.000.000 | 115.524.279 |
| GESTION DE LA CALIDAD-REP | 50.000.000 | 23.724.279 | 0 | 0 | 23.724.279 |
| GESTION DE COMUNICACIONES- SISTEMAS Y OTROS-REP | 152.600.206 | 46.800.000 | 0 | 45.000.000 | 91.800.000 |

- **Cierre Fiscal**

El Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, ejecutó sus ingresos en TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$30.985.1 millones) y gastos en VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

SESENTA Y SEIS (\$29.766.5 millones) generando un resultado fiscal positivo de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$1.218.6 millones).

| CUADRO 1 INDERVALLE | | | | | | | | |
|------------------------|------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------|------------------|
| EJECUCION DE INGRESOS | | | EJECUCION DE GASTOS | | | | | RESULTADO FISCAL |
| Recaudo en Efectivo | Ejecución en Papeles y Otros | Total Ingresos | Pagos | Cuentas por Pagar | Reservas de Apropriacion | Pagos sin Flujo de Efectivo | Total Gastos | |
| \$ 28.937.765.925,43 | 2.047.398.581,85 | 30.985.164.507,28 | \$ 28.119.783.732,73 | 966.791.942,5 | 679.950.122,5 | | 29.766.525.798 | 1.218.638.710 |

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012, por concepto de recaudos en efectivo de VEINTIOCHO NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$28.937.7 millones) se le sumaron los recursos del balance *por* MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1.840.4 millones) más DOSCIENTOS SEIS (\$206.9 millones) que corresponden a Reservas de apropiación y cuentas por pagar de la vigencia 2011 cancelas y ajustadas, y se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de VEINTIOCHO CIENTO DIECINUEVE (\$28.119.7 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTAY SESIS (\$2.966.5 millones) se determina que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTAY SESIS (\$2.966.5 millones) incluidos los recursos de terceros la vigencia.

| CUADRO 2 INDERVALLE | | | |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------|------------|
| EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS | ESTADO DEL TESORO | DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros) | DIFERENCIA |
| 2.865.380.775 | 2.966.592.598 | 101.211.823 | 0 |

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

Evaluadas las Reservas Presupuestales por SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$679.9 millones) y Cuentas por Pagar por NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$966.7 millones) frente a las fuentes individualmente desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes en: Recursos propios por MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$1.218.6 millones), y recursos de terceros por CIENTO UN MILLONES (\$101.2 millones) que ya fueron girados a sus beneficiarios

| CUADRO 3 INDERVALLE | | | | | | | |
|----------------------------|-------------------------|----------------------|--------|----------|-------------|-----------------------|-------------------------|
| ENTIDAD: | PROPIOS | FONDOS ESPECIALES | S.G.P. | REGALIAS | OTRAS D. E. | TERCEROS | TOTAL |
| Fondos Estado del Tesoro | 2.865.380.774,55 | | | | | 101.211.823,00 | 2.966.592.597,55 |
| Reservas Presupuestales | 679.950.122,50 | | | | | | 679.950.122,50 |
| Cuentas por Pagar | 966.791.942,50 | | | | | | 966.791.942,50 |
| Superavit o Deficit | 1.218.638.709,55 | - | - | - | - | 101.211.823,00 | 1.319.850.532,55 |

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

Los recursos se han incorporado mediante Acuerdo No 002 de febrero 15 de 2013 la suma de mil ciento treinta (\$1.130.8 millones), equivalentes al 92.7%, queda pendiente por incorporar un saldo de ochenta y siete (\$87.8 millones). Este recurso fue adicionado al presupuesto de 2013, mediante el Acuerdo No. 017, Acta No. 005 de julio 17 de 2013.

RECAUDOS EN EFECTIVO-TOTAL INGRESOS- TOTAL PAGOS-TOTAL GASTOS Y ESTADO DEL TESORO

Se presentan diferencias en la información reportada, motivo por el cual es conveniente que la administración, tome las medidas pertinentes en el proceso de cierre fiscal a realizarse en la presente la vigencia, de tal manera que los ajustes al mismo, obedezcan al proceso conciliatorio de rigor en los términos legales.

| CUADRO 4. COMPARATIVO DATOS CIERRE ENERO VS FEBRERO 20 DE 2013 | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|------------------|-----------------------------|----------------------|------------------|-------------------------------------------|----------------------|----------------|---------------------------|----------------------|----------------|-------------------|----------------------|--------------|
| ENTIDADES sin VISTA | TOTAL RECAUDO EFECTIVO DURANTE LA VIGENCIA | | | TOTAL EJECUCION DE INGRESOS | | | TOTAL PAGOS EFECTIVOS DURANTE LA VIGENCIA | | | TOTAL EJECUCION DE GASTOS | | | ESTADO DEL TESORO | | |
| | CIERRE 3 DE ENERO | CIERRE 15 DE FEBRERO | DIFERENCIA | CIERRE 3 DE ENERO | CIERRE 15 DE FEBRERO | DIFERENCIA | CIERRE 3 DE ENERO | CIERRE 15 DE FEBRERO | DIFERENCIA | CIERRE 3 DE ENERO | CIERRE 15 DE FEBRERO | DIFERENCIA | CIERRE 3 DE ENERO | CIERRE 15 DE FEBRERO | DIFERENCIA |
| 42 INDERVALLE | 30.778.238.231,93 | 28.937.765.505,43 | 1.840.472.306,50 | 30.778.238.231,93 | 30.985.164.507,28 | (206.926.275,35) | 28.114.223.712,15 | 28.119.783.732,73 | (5.560.020,58) | 29.760.965.777,15 | 29.766.525.798,00 | (5.560.020,85) | 2.975.304.258,13 | 2.966.592.598,00 | 8.711.700,13 |

Fuente: Consolidado Subdirección Financiero Patrimonial

3.3 LEGALIDAD

- Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación**

Como herramienta de apoyo a la gestión contractual, El instituto de Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca- INDERVALLE, se direccionó a través de la Resolución IND – SG418-05, norma por la cual se adopta el procedimiento de Contratación del Instituto. Dicha resolución consagra que las referencias normativas para la elaboración del Manual de contratación son la Constitución Política, el Código de Comercio, Código Civil, y Código Contencioso Administrativo, ley 80 del 93, Decreto 2170 de 2002 y ley 1150 de 2007. También tiene como base jurídica la ley 181 de 1995 que es la ley marco para el deporte y sus decretos reglamentarios.

Mediante la resolución No. 000047 del 11 de febrero de 2008 se adoptó el Manual para el procedimiento contractual del Instituto, el cual tuvo una vigencia hasta agosto del 2011. Este Manual recoge los lineamientos, principios, pautas y medios que

deben ser tenidos como referentes a la hora de iniciar un proceso de contratación pasando por cada una de sus etapas.

Uno de los objetivos de este Manual fue velar por el cumplimiento de todos los principios rectores de la actuación administrativa, los cuales se conocen como buena fe, transparencia, economía, responsabilidad, planeación, calidad, celeridad, selección objetiva, eficiencia, adaptabilidad, igualdad y publicidad.

Esta resolución regula temas como los estudios previos, elaboración de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, condiciones de la oferta, solicitud de documentos para la celebración de contratos, elaboración del contrato, Elaboración de Registro Presupuestal, Constitución de garantías, publicidad del contrato, Elaboración del acta de inicio.

El 03 de agosto de 2011 se modifica el Manual de contratación de IINDERVALLE, esta modificación se debió a la entrada en vigencia de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción) y el Decreto 2516 de 2011 (Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía), lo cual hizo necesario ajustar los procedimientos contractuales internos, de tal manera que se adecuen a la estructura administrativa del Instituto.

Este ajuste o inclusión normativa se realizó mediante la Resolución IND-SG No. 376 del 03 de agosto de 2011, y fue el Manual aplicado a la contratación que se suscribió al finalizar la vigencia (2011).

Este estatuto, define los contratos con y sin modalidades plena, este hace énfasis en las modalidades de contratación y cada uno de los pasos que se deben surtir en cada una de ellas acorde a la ley 80 y 1150 de 1993.

Finalmente mediante Resolución No 586 de diciembre 31 de 2012, se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría para el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca

Hecho el análisis para la vigencia 2012, la entidad realizó su contratación principalmente celebrada y ejecutada en contratos de, suministro, prestación de servicios, y convenios interadministrativos, contratos que desarrollan los proyectos del plan de desarrollo del Instituto (2012-2015). Las modalidades aplicadas principalmente fueron, Contratación Directa o Prestación de Servicios y Convenios Interadministrativos.

| IINDERVALLE CIFRA EN MILES | | | | | | |
|-------------------------------|--------------------|---------------|----------------|------------------|---------------|-----------------|
| VIGENCIA | TOTAL DE CONTRATOS | TOTAL MUESTRA | % N° CONTRATOS | VALOR CONTRATOS | VALOR MUESTRA | % VALOR MUESTRA |
| 2012 | 804 | 71 | 11.18% | \$20.401.143.908 | 9.286.819.404 | 45.5% |

Se realizó una revisión para determinar el cumplimiento de metas, procedimientos, ejecución de la actividad contractual, liquidación e impacto de la contratación hecha en el Instituto.

- **Etapas de la Contratación**

El Instituto realiza el análisis de conveniencia, oportunidad de la contratación identificando la problemática y necesidad de la contratación. A su vez plantea el objetivo principal de dicha relación en la mayoría de los casos esa conveniencia va direccionada al efectivo cumplimiento de su misión institucional.

Etapas precontractual.

Como bien, se dijo en el párrafo anterior el principal reflejo del nacimiento de esta etapa contractual es la realización de los estudios previos, recibimiento de oferta, resolución de adjudicación, certificación del banco de proyecto del instituto, propuesta, y los antecedentes de la persona natural o jurídica a contratar, entre otros.

El personal que contrata el Instituto, en relación con el Deporte es Idóneo para ejercer los objetos contractuales y desarrollar una buena calidad para el Deporte del Valle del Cauca

Se evidenció luego de la revisión realizada a la muestra contractual de la vigencia 2012, que la entidad cumple en su totalidad con esta etapa y con los soportes necesarios para que este sea llevado de la mejor manera cumpliendo con las normatividad vigente.

Hallazgo No. 6 Administrativo

Algunas carpetas contractuales, se encontraron con foliatura de más de 200 folios, archivadas sin orden cronológico en lo que respecta a parte precontractual, aunque contiene todos los documentos de Ley. En consecuencia es necesario que los documentos se encuentren debidamente archivados, desde su inició hasta la etapa post contractual.

Etapas contractual

Según la normatividad aplicable y el Manual de Contratación de la entidad en esta etapa se debe pasar a consolidar el proceso contractual por medio de la celebración del contrato y así poder iniciar la ejecución de las obligaciones o del objeto contraída por las partes.

Hallazgo No. 7 Administrativo

La entidad debe de asignar mediante un Acto Administrativo al supervisor y establecerle sus funciones, para que así tenga una mayor responsabilidad en la ejecución del contrato, presunta irregularidad en todos los contratos revisados

Hallazgo No. 8 Administrativo

La entidad debe diferenciar el acta de interventoría y el acta de supervisión y el acta de inicio, para así tener unos mejores informes al momento de hacerle el respectivo seguimiento al objeto contractual. En todos los contratos revisados.

Etapas Pos contractual

Con esta etapa de la contratación se da por terminada o por finiquitada la relación o el vínculo contractual entre las partes involucradas. En el caso del Instituto se evidenció en la revisión contractual realizada a la vigencia 2012, contiene la respectiva Acta de Liquidación.

Ahora a través del Decreto 019 de 2012 artículo 217 expresa que no será obligatorio en los Contratos de Prestación de Servicios y de apoyo a la Gestión el Acta de Liquidación.

- **Impacto de la Contratación**

Una vez evaluada la contratación adelantada por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, se conceptúa:

La contratación realizada por el instituto se hizo de acuerdo a la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y decreto 2474 de 2008 y la ley 181 de 1995 que es la Ley marco para el deporte y sus decretos reglamentarios. Y la Resolución IND-SG No. 376 del 03 de agosto de 2011, fue el Manual aplicado a la contratación que se suscribió al finalizar la vigencia (2012).

La entidad proyecta su gestión al logro de mejorar la práctica deportiva, y contratando entrenadores idóneos en todas las Disciplinas, como también apoyando a los deportistas que están inscritos en diferentes ligas del Valle del Cauca, para que realicen buenos entrenamientos y estén en buenas concentraciones y una buena alimentación.

A demás se apoyó económicamente al Deporte para que tuviera una gran participación en los Juegos Nacionales de 2012.

- **Procesos Judiciales**

En cuanto a los procesos judiciales se determinó lo siguiente:

Los gastos en que incurrió la entidad en la vigencia 2012 en las representaciones jurídicas frente a litigios y demandas, fue en la pago del salario de la abogada interna Luz Estela Díaz, quien es la única apoderada que tiene el instituto para representarlos en los procesos que se lleven en contra de este. Es pertinente resaltar que las actuaciones realizadas por la Doctora Díaz, en pro de ejercer la defensa del instituto frente a los procesos judiciales son inmediatas según se pudo verificar en las fechas de presentación de las diversas actuaciones e informes mensuales del estado actual de los procesos.

Costos y Estado Actual Demandas y Procesos en Contra.

Demandas Instauradas año 2012

| AÑO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TIPO DE PROCESO | JUZGADO | CUANTIA | ESTADO ACTUAL | ABOGADO |
|------|------------|------------|-----------------|---------|-----------|-------------------------------------------------|-------------|
| 2012 | REDOXS.A. | Indervallo | Acción de Grupo | | 8.000.000 | Contestación de la Demanda 13 de agosto de 2013 | Luz S. Díaz |

Fuente: Oficina Jurídica

Es la Única Demanda que se presentó en la vigencia 2012, ya que los otros procesos que tiene el Instituto vienen desde el 2008 hasta 2011.

AÑO: 2009 - 619

DEMANDANTE: Walter Andrade

DEMANDADO: INDERVALLE

TIPO DE PROCESO: Demanda Ordinaria

JUZGADO: JUZ.LABORAL 1 CTO

JUZGADO 1 LABORAL DE

DESCONGESTION-

CUANTIA ESTADO ACTUAL: \$6.000.000

ESTADO ACTUAL: Se encuentra en Despacho del Juez para Sentencia

AÑO: 2011- 358

DEMANDANTE: Ricardo Emilio Canal y Otros

DEMANDADO: INDERVALLE

TIPO DE PROCESO: Reparación Directa

JUZGADO: JUZGADO 2o. ADMN.DE DESCONGESTION DE CALI

CUANTIA: \$20.000.000

ESTADO ACTUAL: Contestación de la Demanda de 13 de abril de 2013



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AÑO: 2011-384

DEMANDANTE: María del Socorro Campo

DEMANDADO: INDERVALLE

TIPO DE PROCESO: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

JUZGADO: JUEZ SEPTIMO ADM. DE DESCONGESTION - VENIA DE JUZ. 13 ADMINISTRATIVO

CUANTIA: \$50.000.000

ESTADO ACTUAL: Auto admite dda 20/01/12 Anexa documentos enviados por Indervalle 30/01/12 Notificación de la demanda 10/02/12 poder y contestación de la dda 29/02/12 fijación en lista 11/05/12 auto avoca conocimiento juzgado 13 administrativo 25/07/12 fijación en lista 11/05/12 auto abre a pruebas 13/09/12. Con oficio de fecha 05 de Junio del 2013, la abogada de INDERVALLE, solicitó aplazar los testimonios de la testigo Blanca Melba Herrera, quien estaba citada para el día 25 de junio del 2013. Testimonios el día 28 de Agosto Testigo: Sra. Blanca Melba Herrera -Testigo por parte de INDERVALLE.

AÑO: 2010 - 070

DEMANDANTE: Rosalba Toro

DEMANDADO: INDERVALLE

TIPO DE PROCESO: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

JUZGADO: JUEZ SEPTIMO ADM. DE DESCONGESTION - VENIA DE JUZ. 13 ADMINISTRATIVO

CUANTIA: \$30.000.000

ESTADO ACTUAL: se dio traslado para los alegatos de conclusión (la doctora Luz presento los alegatos. 17/05/2012) está pendiente para resolver los alegatos de conclusión.

AÑO: 2008 -191

DEMANDANTE: Miguel Alegría

DEMANDADO: INDERVALLE

TIPO DE PROCESO: Acción de Grupo

JUZGADO: JUZGADO 10 Administrativo

CUANTIA: \$10.000.000.000

ESTADO ACTUAL: Auto de Sustanciación Nro. 307 de Abril 19 de 2013, la apoderada judicial de la entidad demandada INDERVALLE, en escrito visible a folio 194 el cuaderno principal, solicita que el proceso que se adelanta en el Juzgado 4o. Ad. De Descongestión de Cali, con radicación Nro.2008-00233, demandante Alexis Castilla Martínez, sea acumulado al presente proceso, toda vez que el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, declaró la Nulidad de lo actuado en el referido proceso a partir de la sentencia de primera Instancia Nro. 194 del 06 de Julio de 2012. Por Auto Interlocutorio Nro.405 de Agosto12 del 2013, se decreta la acumulación de Proceso con el radicado Nro. 2008-00233 de Alexis Castilla.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AÑO: 2009 - 368

DEMANDANTE: Trinidad Baeza Matta

DEMANDADO: INDERVALLE

TIPO DE PROCESO: Acción Contractual

JUZGADO: JUZGADO 12 Adm. JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION

CUANTIA: \$20.000.000

ESTADO ACTUAL: 16-11-12 LA PARTE DEMANDANTE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO No. 1488 DE SEPT. 6 DE 2012 (EL QUE FIJA EL PERIODO PROBATORIO), MEDIANTE AUTO DE SUSTANSACION No. 1653 RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICION IMPETRADO POR PARTE ACTORA NEGAR POR IMPROCEDENTE LO SOLICITADO. Con fecha septiembre 02 del 2013, SE PRESENTA ALEGATOS DECONCLUSION.

AÑO: 2008 - 233

DEMANDANTE: ALEXIS CASTILLA

DEMANDADO: INDERVALLE

TIPO DE PROCESO: Contencioso

JUZGADO: JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION. Tribunal contencioso administrativo sala 1, magistrado OSCAR ALONSO VALERO

CUANTIA: \$10.000.000.000

ESTADO ACTUAL: Auto de Sustanciación Nro. 523 de Abril 22 de 2013, por providencia Nro. 150 de 8 de Abril de 2013 , proferida por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca , se declaró la Nulidad de lo actuado a partir de la Sentencia Nral 194 del 6 de julio de 2012, proferida por el juzgado 4o. Adm. de descongestión.-Por Auto Interlocutorio Nro. 139 de Mayo 7 de 2013, el Juz 4o. Ordena Vincular al Departamento del Valle del Cauca a fin de comparecer a ese proceso, y se pronuncien sobre las pretensiones de la presente acción. Auto de sustanciación Nro. 689 de Mayo 23 de 2013, en atención al oficio Nro. 623 del 8 de mayo del 2013, remitido por el juzgado décimo Adm., mediante el cual solicita certificación de la existencia del proceso. Solicitando Acumulación del Proceso. Por Auto Interlocutorio Nro. 317 de Junio 18 de 2013, a folio 194 del cuaderno principal, la apoderada de INDERVALLLE, ha solicitado la ACUMULACION AL PROCESO en la referencia con radicación Nro., 2008-00233 que se adelanta ante el juzgado 4o. adm. De descongestión. Auto Interlocutorio Nro. 1003 de Julio 22 del 2013, se ordena la Acumulación de Procesos, con el de Miguel Alegría, juzgado 10 administrativo de Cali.

AÑO: 2009 - 132

DEMANDANTE: Eliecer Valencia

DEMANDADO: INDERVALLE

TIPO DE PROCESO: Nulidad

JUZGADO: JUZGADO 5o. ADMINISTRATIVO CALI

CUANTIA: 46.350.000

ESTADO ACTUAL: Oficio de Julio 11 de 2012, solicitando certificación de tiempo de servicio, Prestaciones Sociales y Ordenes de Servicio. Los cuales fueron remitidos



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

con fecha Julio 25 de 2012 al Juzgado .Con fecha 13 de Abril del 2013, se presentan Alegatos de Conclusión, los cuales fueron presentados en la fecha correspondiente. Se presentó APELACION a la Sentencia Nro. 2011-159. del 27 de Mayo del 2013.

AÑO: 2006 - 739

DEMANDANTE: Antonio José Osorio

DEMANDADO: INDERVALLE

TIPO DE PROCESO: Contencioso

JUZGADO: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO-REMITE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DEL VALLE -APELACION

CUANTIA: \$1.000.000

ESTADO ACTUAL: Se profirió Sentencia de 1ra.Instancia Nro. 069 de Febrero 28 de 2013, Negó las pretensiones de la presente Acción de Reparación Directa, iniciada por el señor Antonio José Osorio. (Favorable en 1a. Instancia para Indervalle). Por Auto Interlocutorio Nro. 309, de Abril 22 de 2013, se remite al H. Tribunal Contencioso Adm. Del Valle, concediendo el recurso de Apelación. Sigue a Despacho del Magistrado.

AÑO: 2011 - 713

DEMANDANTE: REDOX S.A.

DEMANDADO: INDERVALLE

TIPO DE PROCESO: Civil

JUZGADO: Juzgado 4o. Civil Municipal -traslado al Juzgado 2o. De Descongestión.

CUANTIA: \$48.000.000

ESTADO ACTUAL: CONCEDE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL DTE. CONTRA AUTO QUE DECLARA ARCHIVAR EL PROCESO (SE TRASLADA AL 2o. Civil del Circuito, el cual por INTERLOCUTORIO Nro. '0949 de Agosto 16 del 2013. El cual Revoca la providencia y decreta la Nulidad.

AÑO: 2009 - 141

DEMANDANTE: Luis Alberto Moreno

DEMANDADO: INDERVALLE

TIPO DE PROCESO: Laboral Administrativo

JUZGADO: JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO-CALI -

CUANTIA: \$10.000.000

ESTADO ACTUAL: Se tomaron los testimonios de los testigos de parte del Demandante y demandado.

En la actualidad existen procesos en contra del INSITUTO cuya fecha de radicación corresponden a vigencias anteriores a la auditada.

El valor total de las pretensiones en los procesos en contra de la entidad a la fecha es de \$ 21. 239.350.000 mil millones, los cuales están contabilizados en cuentas de orden.

El Instituto, ha manejado la situación Jurídica, manteniendo sus procesos y dándoles importancia, en lo que corresponde a sus actuaciones, como se evidencio en los documentos entregados.

Observándose que solamente para el 2012, se instauró una acción de Grupo, la cual, la Administración, contestó su demanda y está en curso.

En la Vigencia 2012, el Instituto, no tuvo ni Fallos a favor ni en contra, o sea que los procesos que se adelantan están en los juzgados y el Tribunal Contencioso Administrativo, adelantándose la respectiva investigación.

- **Comité de Conciliación.**

La Conciliación es un mecanismo alternativo de solución de conflictos de acuerdo a lo establecido en la Ley 446 de 1998, que en su parte III denominada Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos lo contiene desde el artículo 64 al artículo 81 y regula lo relacionado con Conciliación. Dentro de su clausulado se encuentra el ARTÍCULO 75. COMITE DE CONCILIACION. Que incorpora a La Ley 23 de 1991 un nuevo artículo, así:

"Artículo 65-B. Las entidades y organismos de Derecho Público del orden nacional, departamental, distrital y de los municipios capital de departamento y los Entes Descentralizados de estos mismos niveles, deberán integrar un comité de conciliación, conformado por los funcionarios del nivel directivo que se designen y cumplirá las funciones que se le señalen.

Las entidades de derecho público de los demás órdenes tendrán la misma facultad".

Es pertinente resaltar que el **INSTITUTO DEL DEPORTE – INDERVALLE** adopta la regulación plasmada en el Decreto 1214 del 29 de junio de 2000 sobre el comité de conciliación.

El comité de Conciliación del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "**INDERVALLE**", está conformado de acuerdo a la Resolución Nro. 015/2001 (crea), reglamentada por la Resolución Nro. 00020 de Julio 14 del año 2008, por los siguientes funcionarios:

1. El señor Gerente Ordenar del Gasto de la Entidad.
2. El Secretario General de la Entidad.
3. El Jefe de la Oficina Jurídica o la Dependencia que tenga a su cargo la defensa de los interés litigiosos de la Entidad o el que haga sus veces.
4. La Subgerente Administrativa y Financiera de la Entidad.
5. El Jefe de Presupuesto de la Entidad.

En dicha resolución se estipula lo siguiente que las conciliaciones solo procede previa autorización del Gerente. Y que el comité es creado como organismo asesor

de defensa y constituido como instrumento para el desarrollo de la política de conciliación, tanto judicial como prejudicial.

3.4 QUEJAS

El equipo auditor recibe Queja **59-2013 CACCI 7055**, el 16 de octubre de 2013. Enviada por la Contraloría General de la Republica, Gerencia Departamental del Valle del Cauca, el 9 de julio de 2013, se traslada por competencia a través de la radicación No. 2012-47598-82111-D. Solicitud anónimo. (Carta o papel dirigido a una persona en el que no figura el nombre de su autor)

Esta queja trata sobre presuntas irregularidades en contrato firmado entre la liga Vallecaucana de Esgrima e Indervallo en la vigencia de 2012, por \$315.266.930.70. Según correo electrónico de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La queja trata sobre los siguientes temas:
La Denuncia es de Octubre 21 de 2012.

En lo referente a la Denuncia se trata sobre el Presidente de la Liga de Esgrima y su comité ejecutivo. Por desviación de fondos del Estado. Apoyo aportado por INDERVALLE.

Intimidación a deportistas de Alto rendimiento. Por negar recursos destinados al desarrollo de la niñez y juventud a través del deporte. En lo referente a este punto el denunciante se debe de trasladar a la Procuraduría General de la Nación, si son recursos públicos, si no debe recurrir a la Justicia Ordinaria, como es la Fiscalía, con sus respectivas pruebas y con los nombres de los Deportistas que son intimidados.

Si son despojados de los BENEFICIOS como Deportista Apoyado. Debe denunciarlo ante INDERVALLE, si es el que da el recurso y también ante la justicia ordinaria.

En lo referente a las empresas que se prestan para sobrefacturar. Debió manifestar su nombre para así poder realizar su seguimiento y solicitar las respectivas cotizaciones a diferentes Empresas que vendan los servicios solicitados por la Liga de Esgrima.

Viajes personales al exterior para realizar compras. No manifiesta el quejoso cuales viajes y a que País, y con qué recurso realiza los viajes. Para sobrefacturar más de la cuenta.

Posible lavado de activos. Denunciar a la Fiscalía.
Exige un monto de \$500.000 cuando todos los recursos de esta liga son aportados por el Estado en un 100%.

Se dedica a ensuciar el nombre de la Esgrima en Colombia. Actualmente tiene una sanción por parte de la www.fie.ch entidad que regula la Esgrima mundial, por valor de \$50.000 euros por el cancelamiento de la Copa Mundo de Bogotá. Se debe aportar la Resolución de sanción a INDERVALLE y a las demás autoridades competentes del Deporte Municipal, Departamental y Nacional. Ya que la Ley 49 de marzo 4 de 1.993, establece el régimen disciplinario en el Deporte. Y en su artículo 2º campo de aplicación, se aplica a las Ligas, a los dirigentes. En este caso que nos ocupa el Denunciante anónimo no adjunta ninguna Resolución de Sanción.

Torneo de Esgrima Rosalba Rincón Castell, se creó para recaudar fondos en beneficio de Rosalba Rincón Castell, quien sufre de demencia senil y su familia la interno en un asilo, en los dos (2) años que se ha hecho el torneo no tenemos conocimiento si la señora Rosalba ha recibido algún aporte, se deben de quejar ante las autoridades competentes como es INDERVALLE y las demás federaciones y a nivel nacional, del comportamiento del presidente de la Liga de Esgrima, y con pruebas que demuestren su comportamiento.

Si no presenta los estados financieros, se deben dirigir a la Junta Directiva y si son socios de la Liga de Esgrima tienen todo el derecho de conocer los estados financieros si no deben pronunciarse ante las autoridades competentes como son las Deportivas.

La sala de Esgrima las condiciones son paupérrimas no hay implementación en excepción la que será adquirida para juegos Nacionales. Dicho escenario es del Municipio de Santiago de Cali, o sea el Gimnasio del Pueblo
El señor Presidente viaja a Estados Unidos, a traer la implementación.

El equipo auditor procedió a desatar la Queja Anónima, llamando al Presidente de la Liga de Esgrima, como también a uno de sus entrenadores y un Deportista de alta competición.

Para llevar a cabo el desarrollo de la Queja, interpuesta el 21 de octubre de 2012 así:

En la Queja denuncian al señor presidente de la Liga de Esgrima del Valle del Cauca y a su comité ejecutivo, en lo relacionado con los recursos entregados por INDERVALLE.

Se le **Pregunta** al presidente de la liga, por parte del Equipo Auditor sobre los recursos entregados por INDERVALLE en la vigencia 2012, como utilizo dichos recursos. **Contesto** Todos los recursos recibidos del INDERVALLE, se han invertido primero optimizando el mismo recursos, segundo optimizando los niveles de calidad y cantidad de los objetos subcontratados con nuestros proveedores, el recurso que entrega INDERVALLE no siempre llega a tiempo lo que resta posibilidades en cuanto a cantidad de oferentes. El recurso recibido en el 2012 se distribuyó en cuatro (4) contratos, los dos primeros obedecen a calendario único Nacional donde se puede

expresar que los destinos de los recursos invertidos en los niveles en cuanto a alojamiento, alimentación y transporte son sustancialmente de mejor calidad los recibidos en otros tiempos por las delegaciones, que representaron al Valle del Cauca en Esgrima. El tercer rubro fue la inversión en implementación deportiva donde con los proveedores que se sometieron a la forma de pago y garantizaron la calidad y cantidad y tiempo de entrega, nos apoyaron para sacar adelante este contrato. Es importante aclarar que ese contrato se finiquitó en el mes de enero de 2013, es muy importante anotar que los niveles de implementación obtenidos son de calidad de nivel internacional (Federación internacional de Esgrima) con el cual los deportistas que participaron en juegos nacionales pueden participar en competencias de nivel mundial, adicionalmente se hizo complementar la dotación de los deportistas con la dotación de los tres entrenadores, logro que no se había visto en la Liga durante más de cinco juegos nacionales. Referente al rubro de fogueo y preparación internacional, se hizo participación con 8 atletas por más de 15 días en los Estados Unidos, preparación nunca hecha por la liga, adicionalmente en Cuba el resto del equipo estuvo con dos entrenadores y un delegado durante 14 días. El valor de la inversión es de un total de \$93.000.000 de pesos, de los cuales la Liga de Esgrima aportó \$13.000.000, o sea que INDERVALLE solo aportó \$80.000.000. Por lo tanto manifiesto que el recurso entregado por INDERVALLE ha sido destinado a sus objetos contractuales, tal como se pueden verificar en Indervalle o en la Liga de esgrima donde reposan sus respectivos soportes y registro fotográfico.

Pregunta al entrenador de Esgrima Mario Cárdenas y al Deportista Jefferson Cuellar si han recibido de parte de la Liga de Esgrima el apoyo económico para representar al Valle del Cauca y su respectiva Implementación Deportiva para hacer una actuación decorosa en las justas deportivas. **Contesto.** Claro que sí.

El viaje que realizó el Presidente a los Estados Unidos, lo hizo con sus propios recursos, no con los de la Liga de Esgrima en la vigencia 2012. Los que realizaron las compras de la implementación son los Proveedores con los que contrata la Liga de Esgrima.

En lo referente a los \$500.000 pesos, que exige cuando todos los recursos de esta Liga son aportados 100% por el Estado. El presidente como órgano de administración como tal no tiene potestad para exigir cuotas extras a los diferentes afiliados (clubes) esto es potestad de la asamblea, en el estatuto de la Liga tiene establecido una cuota de anualidad o afiliación de un salario mínimo mensual vigente.

Usted como presidente de la Liga de Esgrima tiene alguna sanción por www.fie.ch , Ninguna, además soy árbitro internacional de esgrima por la fie.ch.

CONTRATOS DE ESGRIMA SUSCRITOS CON INDERVALLE PARA LA VIGENCIA 2012.

Contrato No 603 Prestación de Servicios – Contrato de Interés Público. 28 de septiembre de 2012.

Contratante. Luis Fernando Martínez Arce - INDERVALLE

Contratista. Luis Fernando Velasco Parra – Liga Vallecaucana de Esgrima.

Objeto. Apoyo económico, para la preparación y participación a Juegos Nacionales 2012, con eventos internacionales y concentración de la Selección de Esgrima del Valle del Cauca.

Valor. **\$90.003.000.**

Clausula Segunda (2).

Obligaciones del Contratista. Nral 7) Presentar oportunamente al Supervisor la rendición de cuentas de los recursos entregados.

Clausula Séptima (7).

Verificación y Supervisión. B) Solicitar al contratista los informes que requieren el desarrollo del Contrato y C) Verificar que los recursos entregados sean invertidos en el objeto del contrato.

Registro Presupuestal No 1094-2012, 8 de octubre.

Transporte Aéreo \$48.000.000.

Alojamiento, Alimentación y Transporte La Habana- Cuba \$17.305.200

Inscripciones Estados Unidos \$28.290.600

Total de \$93.595.800.

Revisado el contrato se evidencia los soportes de los pagos que realizo la Liga de Esgrima, además la Supervisora del Contrato verifico lo ejecutado en el contrato y también hay registro fotográfico.

Contrato No 117 Prestación de Servicios – Contrato de Interés Público. 03 de febrero de 2012.

Contratante. Luis Fernando Martínez Arce - INDERVALLE

Contratista. Luis Fernando Velasco Parra – Liga Vallecaucana de Esgrima.

Objeto. Apoyo económico para la participación en el primer escalafón nacional infantil cadetes y juvenil de Esgrima eventos enmarcados dentro dl calendario único nacional 2012, d la Liga Vallecaucana de Esgrima.

Valor. \$11.850.000.

Registro Presupuestal No 0133-2012, 8 de febrero.

Clausula Séptima (7).

Verificación y Supervisión. B) Solicitar al contratista los informes que requieren el desarrollo del Contrato y C) Verificar que los recursos entregados sean invertidos en el objeto del contrato.

| | |
|---------------|-------------|
| Inscripciones | \$1.960.000 |
|---------------|-------------|

| | |
|------------|-----------|
| Transporte | 4.600.000 |
|------------|-----------|

| | |
|----------------------------|-----------|
| Alojamiento y Alimentación | 5.438.822 |
|----------------------------|-----------|

| | |
|-------|---------------------|
| Total | \$11.998.822 |
|-------|---------------------|



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Revisado el contrato se evidencia los soportes de los pagos que realizó la Liga de Esgrima, además la Supervisora del Contrato verifico lo ejecutado en el contrato y también hay registro fotográfico.

Contrato No 212 Prestación de Servicios – Contrato de Interés Público. 23 de febrero de 2012.

Contratante. Luis Fernando Martínez Arce - INDERVALLE

Contratista. Luis Fernando Velasco Parra – Liga Vallecaucana de Esgrima.

Objeto. Apoyo para la participación y realización de los eventos del calendario único Nacional 2012

Valor. \$108.150.000.

Registro Presupuestal No 0281-2012, 8 de Marzo.

Clausula Séptima (7).

Verificación y Supervisión. B) Solicitar al contratista los informes que requieren el desarrollo del Contrato y C) Verificar que los recursos entregados sean invertidos en el objeto del contrato.

Inicio el calendario Único Nacional con el II Escalafón Nacional Mayores en la ciudad de Ibagué (Tolima) 29 de marzo al 1 de abril 2012. \$11.360.000.

I regional infantil cadetes y juvenil el 28 de abril y el 12 de mayo en las sedes de Cali y Buga respectivamente \$9.000.000

III Regional mayores de Esgrima en la Ciudad de Cali, celebrado el 22 y 23 de junio. \$10.000.000.

Campeonato Nacional interclubes Vencedores 2012 del 4 al 8 de julio \$25.700.000

III festival Nacional y III escalafón Nacional infantil, cadetes y juvenil en Manizales desde 9 al 12 de agosto. \$9.300.000

Campeonato Departamental INDERVALLE de mayores 31 de agosto al 1 de septiembre \$5.000.000

IV escalafón Nacional mayores en la ciudad d Ibagué (Tolima) del 6 al 10 de septiembre \$12.860.000.

Campeonato Indervalle cadetes y juvenil, festival Indervalle celebrado en la Ciudad de Cali desde 14 al 16 de noviembre \$3.500.000.

Campeonato Nacional Pre Juvenil, Festival Nacional infantil desarrollado en la Ciudad de Medellín desde 21 al 25 de noviembre \$13.430.000.

Torneo de sable ROSALBA RINCON CASTELL en Cali desde 14 al 16 de diciembre \$8.000.000.

Para un total invertido por la Liga de Esgrima de **\$108.150.000**

Revisado el contrato se evidencia los soportes de los pagos que realizó la Liga de Esgrima, además la Supervisora del Contrato verifico lo ejecutado en el contrato y también hay registro fotográfico.

Contrato No 685 Contratos de Interés Público. 12 de octubre de 2012.

Contratante. Luis Fernando Martínez Arce - INDERVALLE

Contratista. Luis Fernando Velasco Parra – Liga Vallecaucana de Esgrima.

Objeto. Apoyo económico para la implementación deportiva para la selección Valle de Esgrima, con miras a preparación a Juegos Nacionales 2012, de los Deportistas de Esgrima del Valle del Cauca.

Valor. \$105.263.930.70.

Registro Presupuestal No 1229-2012, 23 de Octubre.

Clausula Séptima (7).

Verificación y Supervisión. B) Solicitar al contratista los informes que requieren el desarrollo del Contrato y C) Verificar que los recursos entregados sean invertidos en el objeto del contrato.

Implementación Deportiva para la Selección Valle, con miras a la preparación y participación en los XIX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012, a realizarse en Cúcuta (Santander)

Total Gastos esta rendición **\$105.263.930.70**

Se examinó por parte del equipo auditor los recursos entregados por INDERVALLE a la Liga de Esgrima, para que se cumpliera con el objeto contractual, y se verificó su documentación y su registro fotográfico, apreciándose que todo el recurso fue invertido para los Deportistas de ESCRIMA del Valle del Cauca. Los cuatro (4) contratos sumaron \$315.415.752, que se invirtieron en sus torneos y los Juegos Nacionales realizados en Noviembre de 2012.

Conclusión del Equipo Auditor.

La Liga de Esgrima, Persona Jurídica de Derecho Privado reconocida mediante Resolución No 0011780 de mayo 18 de 1.971 expedida por la Gobernación del Valle del Cauca, y Renovación de Reconocimiento Deportivo No 000131 del 28 de Febrero de 2011. Como podemos ver la Liga es una entidad Privada, solamente a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, le toca verificar los recursos que le Entrega INDERVALLE, por ser públicos, lo demás en lo que actuó la Liga en presuntas irregularidades es del consorte de otras instancia.

En tal sentido el Equipo Auditor reviso y analizó los recursos que le entregó INDERVALLE durante la vigencia 2012, en la cuantía de **\$315.415.752**. Estos recursos fueron entregados a través de los contratos Nos 603, 117, 212, 685, que después de evaluados se determinó que fueron bien invertidos de acuerdo a su objeto contractual, cómo se evidenció a través de los soportes y registro fotográfico, y con el Acta de Visita, realizada con el Presidente de la Liga, Entrenador y un Deportista de Alta Competición.

3.5 REVISION DE LA CUENTA

La revisión de la cuenta se realizó confrontando la información rendida en RCL por el sujeto de control, con la información suministrada por la entidad para el proceso auditor.

Realizado el análisis se determinó que no hay diferencias en la información rendida por RCL y la aportada al proceso auditor, Por las anteriores observaciones, se da concepto favorable, por lo siguiente .:

Revisada la relación de los Contratos rendida en la cuenta por el RCL vigencia 2012, y comparada con la relación de contratos suministrada por la entidad, se evidenció que cumplieron con lo mandado en la resolución No 006 de Junio de 2011.

Para la cuenta rendida por INDERVALLE para la vigencia 2012 en RCL, presentan la información:

| Nombre | RCL | Soportes de auditoria | Diferencia |
|----------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|------------|
| Cuadro de ejecución presupuestal – Ingresos definitivos | \$32.763 | \$32.763 | \$-0- |
| Cuadro de ejecución presupuestal – Apropriación definitiva de gastos | \$32.763 | \$31.808 | \$-0- |

Vigencia 2012

Millones de pesos

| Nombre | RCL | Soportes de auditoria | Diferencias |
|-------------------------------------------------|----------|-----------------------|-------------|
| Estado del Tesoro | \$2.509 | \$2.509 | \$-0- |
| Cuadro de ejecución ingresos - recaudo | \$30.778 | \$30.778 | \$-0- |
| Cuadro de ejecución egresos – Total compromisos | \$29.767 | \$29.767 | \$-0- |
| Reservas por ejecutar | \$680 | \$680 | \$-0- |

3.6 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca “Indervalle”, se acogen a la convocatoria de rendición de cuentas realizada por el gobernador del departamento, en la que se presentan y somete a revisión de los ciudadanos los resultados de la gestión.

No se encontró evidencia sobre los registro de quejas, denuncias y/o propuestas realizadas por los ciudadanos en el marco de la rendición publica de cuentas.

Los resultados de la gestión del 2012 se rindieron en el Teatro Estudio de Telepacífico el 29 de Abril de 2013.

3.7 SEGUIMIENTO FUNCIÓN DE ADVERTENCIA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante CACCI 9864 del 28 de diciembre de 2012, emitió una Función de Advertencia al Instituto del Deporte, la



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, vigencias 2010 y 2011 encontrando lo siguiente:

“El alto riesgo en que se encuentran los elementos adquiridos mediante el Convenio Interadministrativo de Cooperación 1003-2011, suscrito entre el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte y la Gestión Social, por valor de \$300.6 millones, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos y financieros para apoyo al programa de preparación y participación de deportistas con miras a juegos nacionales 2012 consistente en la dotación de muebles y enseres para la Villa Deportiva que permitirá el alojamiento y la alimentación de los deportistas de los diferentes Municipios del Departamento del Valle del Cauca, en ejecución actualmente**”.

Es pertinente resaltar que mediante seguimiento a la Función de Advertencia realizada por este ente de control, se pudo constatar que INDERVALLE, ha realizado las gestiones pertinentes (los muebles y enseres se encuentran sobre estibas, con lo cual se garantiza la protección contra el deterioro y la humedad) y necesarias para que la dotación adquirida para el funcionamiento de la Villa Deportiva se encuentre en buen estado en las Bodegas del Fondo Mixto para la Promoción del Deporte y la Gestión Social.

Con las acciones realizadas por la entidad, se mitiga el riesgo advertido por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y **se da por terminada la Función de Advertencia.**



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

4. ANEXOS

1. Dictamen Integral Consolidado
2. Estados Contables
3. Cuadro Resumen de Hallazgos
4. Cuadro de Beneficios de Control Fiscal



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Doctor

GIOVANNI RAMIREZ CABRERA

Gerente

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca -
INDERVALLE

Presente

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a INDERVALLE.

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General consolidado al 31 de diciembre del 2012 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos determinados están debidamente soportados.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las Áreas, Procesos o Actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **se Fenece la cuenta de la Entidad correspondiente a las vigencia 2012.**

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las Áreas, Procesos o Actividades auditadas, para la vigencia 2012 fue **Favorable**, producto de la calificación consolidada de 57%, donde presenta una Gestión adecuada con 138 puntos de 158 esperados, una Gestión adecuada en Legalidad con 34 puntos de 40 esperados y un Gestión Financiera adecuada de 88 puntos sobre 104 esperados.

| MATRIZ CALIFICACION DE LA GESTION | |
|------------------------------------------------|-----------------------------|
| CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL DICTAMEN INTEGRAL | |
| CONCEPTOS | CALIFICACION |
| CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN | FAVORABLE |
| OPINION ESTADOS CONTABLES | RAZONABLE CON OBSERVACIONES |
| DICTAMEN INTEGRAL | FENECE |

| CONCEPTOS | GESTION | ESPERADO | CALIFICADO | % |
|------------------------|----------|----------|------------|-----|
| CONSOLIDADO GESTIÓN | ADECUADA | 158 | 138 | 57% |
| CONSOLIDADO LEGALIDAD | ADECUADA | 40 | 34 | |
| CONSOLIDADO FINANCIERA | ADECUADA | 104 | 88 | |

De conformidad con la calificación obtenida el concepto de la gestión de la vigencia 2012 fue **favorable** y la opinión de los estados contables es con observaciones, el resultado fue del 57% por lo tanto la cuenta **SE FENECE**.

Concepto sobre los Estados Contables.

La opinión de los estados contables es con observaciones para las vigencia 2012 de conformidad con lo expuesto en el anexo 2 (opinión a los Estados Contables).



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron Ocho (08) Hallazgos Administrativos, los cuales serán incluidos en el Plan de Mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones incumplidas en el anterior documento, y las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Subdirección Operativa del Sector Descentralizado, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria 100-28.02 006 de julio 12 de 2011.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. OPINION ESTADOS CONTABLES

Doctor

GIOVANNI RAMIREZ CABRERA

Gerente

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del valle del Cauca -
INDERVALLE

Presente

Asunto: Opinión Estados Contable Vigencia 2012

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, INDERVALLE, a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación las deficiencias encontradas de tipo estructural que permitan sustentar la opinión sobre la razonabilidad o no a los estados contables

Cigarrillos Nales Extranjeros. Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presentó una sobrevaloración de \$156 millones, que fue ajustada mediante la Nota Contable No. 300-022-13 de julio 31 de 2013



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Iva Cedido Licores. Analizada la composición de saldos de esta cuenta al 2012, se determinó una sobrevaloración de \$300 millones, que fue ajustada con las Notas Contables Nos. 300-020 y 300-022 del 31 de julio 2013.

30% Cigarrillos Mupios. Evaluado el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, se estableció que estaba sobrevalorada en \$67 millones, que fue ajustada al 31 de julio de 2013, mediante la Nota de Contabilidad No. 300-022-13

Realizada la conciliación entre Almacén y Contabilidad, se observa una diferencia de \$6.8 millones, cifra que fue ajustada en el 2013, por el Almacén.

La Contraloría Departamental, en la Resolución 100.28.02.13 expedida en diciembre 18 de 2008, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal.

Evaluó el Sistema de Control Interno de la entidad se determinó una calificación para el 2012, de 4.12 puntos, producto de las diferencias determinadas en el proceso auditor, que no fueron relevantes frente a la magnitud de los activos que registra la Entidad.

Teniendo en cuenta lo expresado en el informe de auditoría la opinión de los estados contables de INDERVALLE a diciembre de 2012 **es razonable con observaciones.**

Atentamente,

JORGE VINASCO GARCIA

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 24352 – T

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA –INDERVALLE-
VIGENCIA 2012
RESUMEN DE HALLAZGOS**

| No | OBSERVACIÓN AUDITORIA | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE HALLAZGO | | | | | |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------|---|---|---|-------------------|------|
| | | | | A | D | P | F | Valor Patrimonial | Daño |
| | GESTIÓN | | | | | | | | |
| 1 | El Plan de Compras no cumple con algunos requisitos que se exige para la elaboración, aprobación y ejecución del mismo. No contiene la Justificación, el objetivo, la política de compras, la metodología, el alcance, no se identifica el Funcionario responsable de la elaboración del plan de compras, como tampoco se encuentra soportado con las actas de comité de compras | | | X | | | | | |
| 2 | La gestión documental del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación de Valle del Cauca "Indervalle", presenta debilidades puesto que se evidencio que: No se ha autorizado la depuración y la eliminación de documentos que hayan perdido su valor Administrativo, Jurídico, Legal, Fiscal o Contable para | | | X | | | | | |

| No | OBSERVACIÓN AUDITORIA | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE HALLAZGO | | | | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------|---|---|---|-------------------|------|
| | | | | A | D | P | F | Valor Patrimonial | Daño |
| | <p>el Instituto de acuerdo al tiempo de conservación establecido en las Tablas de retención documental.</p> <p>No se tiene Implementado un Aplicativo para Gestión Documental, que permita automatizar el proceso de la ventanilla única, con el cual se garantice un control y un seguimiento a la correspondencia que ingresa y salen del instituto.</p> | | | | | | | | |
| 3 | <p>La plataforma tecnológica del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "Indervalle, presenta múltiples deficiencias en equipos como software, hardware y telefonía con los cuales se puedan optimizar los procesos en razón a:</p> <p>No se cuenta con un Servidor para integrar tanto el software administrativo como los permisos y privilegios para ayudar a la seguridad de la información que maneja la entidad, así como instalar un proxy y alojar la página web de la entidad.</p> <p>En la página web no se publican los</p> | | | X | | | | | |

| No | OBSERVACIÓN AUDITORIA | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE HALLAZGO | | | | | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------|---|---|---|-------------------|------|
| | | | | A | D | P | F | Valor Patrimonial | Daño |
| | <p>actos administrativos como tampoco se atienden las solicitudes de peticiones de quejas y reclamos, ni se mide la satisfacción del usuario.</p> <p>El Switch de 24 Puertos no soporta más conexiones ya que la red está saturada y cuando están todos los funcionarios conectados en algunas ocasiones se cae la señal por lo cual se hace necesario el cambio en el cableado de red a una tecnología actualizada y así optimizar las señales tanto internas como externas de la Entidad.</p> <p>No se tiene un plan de contingencias Particularmente no se tiene establecido que acciones tomar en caso de un conato de incendio en horarios fuera de las oficina.</p> | | | | | | | | |
| 4 | <p>Durante el proceso auditor se determinó que el Modelo Estándar de Control Interno MECI del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "Indervalle", presenta debilidades en razón a:</p> | | | X | | | | | |

| No | OBSERVACIÓN AUDITORIA | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE HALLAZGO | | | | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------|---|---|---|-------------------|------|
| | | | | A | D | P | F | Valor Patrimonial | Daño |
| | <ul style="list-style-type: none"> Falta fortalecimiento de los sistemas de control interno, puesto que para las vigencias 2012, el sistema de acuerdo con la calificación de avance presentada en la encuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública, presenta un retroceso en la implementación, principalmente en los componentes Ambiente de control, Administración del riesgo, Actividades de control, Comunicación, Planes de Mejoramiento, los cuales disminuyeron su calificación en el 2012. | | | | | | | | |
| 5 | A pesar de que INDERVALLE realiza las encuestas, no son tabulados los resultados de cada pregunta por lo tanto no se obtienen los cuadros estadísticos como tampoco se tiene implementado un sistema de | | | x | | | | | |

| No | OBSERVACIÓN AUDITORIA | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE HALLAZGO | | | | | |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------|---|---|---|-------------------|------|
| | | | | A | D | P | F | Valor Patrimonial | Daño |
| | información confiable que permita medir la percepción del cliente con respecto al desempeño del Instituto, el cual proporcione herramientas para interpretar y analizar los indicadores de gestión para la satisfacción del cliente y aprovecharlos para desarrollar programas y estrategias de mejora en la institución. | | | | | | | | |
| | LEGALIDAD | | | | | | | | |
| 6 | Algunas carpetas contractuales, se encontraron con foliatura de más de 200 folios, archivadas sin orden cronológico en lo que respecta a parte precontractual, aunque contiene todos los documentos de Ley. En consecuencia es necesario que los documentos se encuentren debidamente archivados, desde su inició hasta la etapa post contractual. | | | X | | | | | |
| 7 | La entidad debe de asignar mediante un Acto Administrativo al supervisor y establecerle sus funciones, para que así tenga una mayor responsabilidad en la ejecución del contrato, presunta irregularidad en todos los contratos | | | X | | | | | |

| No | OBSERVACIÓN AUDITORIA | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE HALLAZGO | | | | | |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------|---|---|---|-------------------|------|
| | | | | A | D | P | F | Valor Patrimonial | Daño |
| | revisados | | | | | | | | |
| 8 | La entidad debe diferenciar el acta de interventoría y el acta de supervisión y el acta de inicio, para así tener unos mejores informes al momento de hacerle el respectivo seguimiento al objeto contractual. En todos los contratos revisados. | | | X | | | | | |
| TOTAL HALLAZGOS | | | | 8 | | | | | |



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!